



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

FECHA DE INGRESO: <u>12 de febrero 2009</u>		ORIGINADO EN: <u>Esmaldas</u>	
PROCESO No. <u>018 - 2009</u>		CUERPO No. <u>- 1 -</u>	
TIPO DE RECURSO: <u>IMPUGNACIÓN</u>			
ACCIONANTE: <u>Francisco Alfredo Lara Ortiz</u> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <u>Junta Provincial Electoral Esmeraldas</u> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE: <u>Junta Provincial Electoral de Esmeraldas</u>			
Parroquia:		Cantón:	
		Provincia:	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <u>Dr. Arturo Donoso</u> <u>Castellon.</u>		SECRETARIO RELATOR: <u>Ab. Ivonne Coloma Peralta</u>	
OBSERVACIONES:			



001

-1-
muoTRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 080080866-9

OCAMPO HERAS WALTER HERNAN
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
08 ENERO 1973
009-1-0095/00633-M
PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL
S DOMINGO DE LOS CLS 1973

PRIMA DEL SOLICITANTE

ECUATORIANA***** E233312222
CASADO JIMENEZ A SANCHEZ ROJAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
AGUSTIN OCAMPO
NORMA HERAS
STO DGO DE LOS CLD 95/10/2006
15/10/2018
FORMA REN 2105305
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

155-0007 NÚMERO
0800808669 CÉDULA
OCAMPO HERAS WALTER HERNAN

UNIVERSALIDAD
PROVINCIA
LA CONCORDIA
PARROQUIA

LA CONCORDIA
CANTÓN

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



FORMULARIO DE SOLICITUD

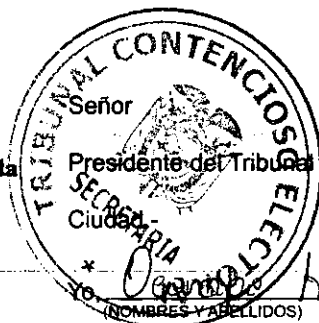
Nº 128816

(446)

002

Esmeraldas 04/02/09
Ciudad y Fecha

Especie Valorada
\$ 3,00



Señor

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de: Esmeraldas



Ocampo Heras Walter Hernan
(NOMBRES Y APELLIDOS)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

con cédula de ciudadanía Nº 080080866-9

SECRETARIA GENERAL

☐ Empadronamiento

☐ No empadronado por minoría de edad

☐ Desafiliación

☐ Candidato electo

☐ Candidato inscrito

☐ Posesión del candidato electo

☐ Otros (especifique) _____

Del ciudadano _____

con cédula de ciudadanía Nº _____

Atentamente,

FIRMA

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE Esmeraldas

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Esmeraldas,

Ab. Presley Guezo Araya

certifica que Ocampo Heras Walter Hernan
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía Nº 080080866-9, No pudo obtener el documento de votación por estar la máquina dañada. - El interesado puede hacer uso del documento durante diez días a partir de la presente fecha.

Esmeraldas 04/02/09
Ciudad y Fecha

[Firma]

EL SECRETARIO

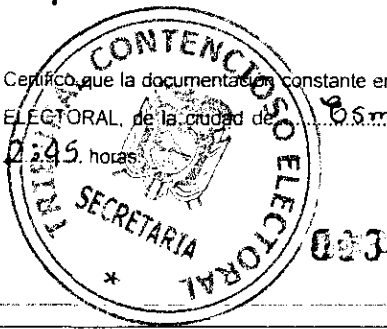
Valido por diez días.
ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

(Ines)

CERTIFICACIÓN

Certifico, que la documentación constante en 3 fojas útiles, más 2 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Esmeraldas, el día 5 de Febrero de 2009, a las 2:45 horas.



[Signature]
Moisés Bautista N.
SECRETARIO GENERAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL ESMERALDAS

3
1005

NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día 6 de Febrero de 2009, a las 13:00 horas.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Moisés Bautista N.
SECRETARIO GENERAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL ESMERALDAS

OBSERVACIONES:

Lined area for observations.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

ALCALDE MUNICIPAL

Para uso exclusivo del CNE

Provincia:

Cantón:

Esmeraldas
La Conceordia

001

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

1 LISTA N

35

Francisco Alfredo Lara Ortiz

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

080232573-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

PATRIA ALIVA Y SOBERANA

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3 LISTA N

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4 LISTA N

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspiciados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

1 LISTA N

35

Grey del Carmen Aguilar Alvarez.

NOMBRES Y APELLIDOS

020127773-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

PATRIA ALIVA Y SOBERANA.

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

2 LISTA N

NOMBRES Y APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

3 LISTA N

NOMBRES Y APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

4 LISTA N

NOMBRES Y APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

ALCALDE MUNICIPAL



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

Walter Hernán
Ocampo Heras

NOMBRES

APELLIDOS

080080866-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Walter Ocampo Heras

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingresa solo los nombres que consta en su cédula)

NOTA:

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

(11111)

CERTIFICACIÓN

Certifico que la documentación constante en 3 fojas útiles, más 2 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL de la ciudad de Esmeltador el día 5 de Febrero de 2009, a las 5 horas



[Signature]
Moisés Bautista N.
SECRETARIO GENERAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL ESMERALDAS

-5-
cinco

NOTIFICACIÓN

RAZÓN: Notifiqué las candidaturas que anteceden a las Organizaciones Políticas, a través de los casilleros electorales y en la cartelera para notificación pública dispuesta para el efecto en este Organismo, el día 6 de Febrero de 2009, a las 13h00 horas.

[Signature]
Moisés Bautista N.
SECRETARIO GENERAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL ESMERALDAS

OBSERVACIONES:

005



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

006

EXP. 103 6
Ces

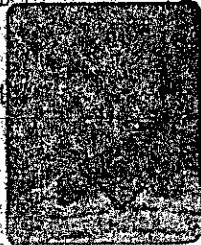
-6-
seis



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA CIUDADANIA No 080080866-9
OCAMPO HERAS WALTER HERNAN
EICHINCHA/STO DGO DE LOS/5 DOMINGO DE LOS
08. ENERO. 1973
003-1-0033/00633 M
EICHINCHA/STO DGO DE LOS CU
5 DOMINGO DE LOS ELDS 1973



ECUATORIANA***** E233312222
CASADO JIMENEZ-A SANCHEZ ROJAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
AGUSTIN OCAMPO
NORMA HERAS
STO DGO DE LOS CLD 35/10/2006
15/10/2018

REN 2105305
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

155-0007
NÚMERO

0800808669
CÉDULA

OCAMPO HERAS WALTER HERNAN

ESMERALDAS
PROVINCIA
LA CONCORDIA
PARROQUIA

LA CONCORDIA
CANTON
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CANDIDATOS:

De acuerdo a los Arts. 53, 67 LOE y Art. 4 inciso final del RT, aceptamos expresamente estas candidaturas y bajo juramento declaramos no hallarnos incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas por la Ley y la Constitución.

ALCALDE MUNICIPAL



Mi nombre en la papeleta se escribirá así:

Walter Ocampo Heras

NOMBRES

APELLIDOS

080080866-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Walter Ocampo Heras

CANDIDATO PRINCIPAL (Máximo 30 caracteres, ingrese solo los nombres que consta en su cédula).

NOTA:



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



(ceto)

ELECCIONES GENERALES 2009

REPORTE DE VERIFICACION DE CANDIDATOS

2-
ocho

Entidad: DELEGACION PROVINCIAL DE ESMERALDAS

Agencia: DP SECRETARIA

Impreso: 2009/02/07

DIGNIDAD: * ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: ESMERALDAS

003

CANTON: LA CONCORDIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

LISTA: 14 PARTIDO MOVIMIENTO DE ACUERDO NACIONAL, MANA

ORD PRINCIPAL
1 170562816 _ 0
SERVIO TULIO
SAMANIEGO A
08/09/1959 M

LISTA: 35 MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA

ORD PRINCIPAL
1 080080866 _ 9
WALTER
OCAMPO HERAS
08/01/1973 M

LISTA: 69-15 ALIANZA MOVIMIENTO CIUDADANO CONCORDENSE LISTAS 69 Y MOVIMIENTO

ORD PRINCIPAL
1 130559742 _ 7
JOSE RICARDO
OCAMPO Z
25/04/1969 M



ELECCIONES GENERALES 2009

ESTADO DE LISTAS

-9-
mave

Entidad: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS
Agencia: DP

Impreso: 2009/02/07 17:30

IGNIDAD: ALCALDES MUNICIPALES

ROVINCIA: ESMERALDAS

ANTON: LA CONCORDIA



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL Motivo

Lista	Siglas	Número de Ingresos		Estado	Motivo
		Total	Mujeres		
14	MANA	1	0	Válido DP	
35	MPAIS	1	0	Válido DP	
69	MCC/MPD	1	0	Válido DP	

009



010

- 10-
Dier
- 10-
deez

h
(Cat)

NOTARIA CUARTA CANTÓN SANTO DOMINGO



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

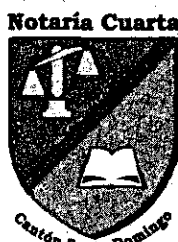
EXTRACTO

PRIMERA COPIA

DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGA: OCAMPO HERAS WALTER HERNAN
CUANTÍA: INDETERMINADA
02- 02- 2009

Dr. José Estuardo Novillo Peralta

NOTARIO



Dr. José Estuardo Novillo P.



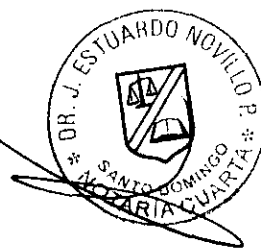
011



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

**NOTARIA CUARTA
CANTON SANTO DOMINGO**



EXTRACTO

PRIMERA COPIA

DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGA: OCAMPO HERAS WALTER HERNAN
CUANTÍA: INDETERMINADA
02- 02- 2009

Santo Domingo, a 02 de FEBRERO 2009



12-
doce
-12-
doce
12
(doce)

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.

612

NUMERO 0517



Notaría Cuarta
Santo Domingo
Dr. José Estuardo Novillo P.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

OTORGA: OCAMPO HERAS WALTER HERNAN SECRETARIA GENERAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

H.N.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **LUNES, DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE**; ante mi, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón de Santo Domingo, comparece el señor **WALTER HERNAN OCAMPO HERAS**, casado, empleado privado, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliado en el cantón La Concordia, provincia de Esmeraldas y de tránsito por esta ciudad de Santo Domingo; a quien de conocer doy fe.- Examinado por mi el Notario y hallándose bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente; y, dice: "Yo, **WALTER HERNAN OCAMPO HERAS**, en forma libre y voluntaria y bien inteligenciado de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, con juramento declaro: a) Que no me encuentro incurso en las prohibiciones e inhabilidades establecidas en la

Constitución; b) No mantengo contratos con el Estado, ni como servidor público o contratista.- Es todo cuanto declaro en honor a la verdad".- Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal".- Leída que le fue al otorgante por mí el Notario, esta declaración en todo su contenido, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

WALTER HERNAN OCAMPO HERAS
C.C. 080080866-9

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080080866-9

OCAMPO HERAS WALTER HERNAN
PICHINHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
08 ENERO 1973
REG. CIVIL 003-1-0003/00633-24
PICHINHA/STO DGO DE LOS E
S DOMINGO DE LOS DE LOS 1973

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

-13-
free
-13-
free

11
(once).



013

ECUATORIANA***** E233312222

CASADO JIMENEZ A SANCHEZ ROJAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
AGUSTIN OCAMPO
NORMA HERAS
STO DGO DE LOS CLD95/10/2006
15/10/2018
REN 2105305
Pch

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

EN BLANCO
SECRETARIA GENERAL

-225-
02 FEB 2018
Santo Domingo, a



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

155-0007 0800808669
NÚMERO CÉDULA
OCAMPO HERAS WALTER HERNAN

ESMERALDAS
PROVINCIA
LA CONCORDIA
PARROQUIA

LA CONCORDIA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada
en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



Republica del Ecuador



14-
catorce
014
25
Veintec
M.



NOTARIA CUARTA CANTÓN SANTO DOMINGO



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

EXTRACTO

PRIMERA COPIA

PROTOCOLIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SEÑOR
WALTER OCAMPO, CANDIDATO A LA ALCALDÍA Y
CONCEJALES DEL CANTÓN LA CONCORDIA
CUANTÍA: INDETERMINADA
04- 02- 2009

Dr. José Estuardo Novillo Peralta
NOTARIO

Notaría Cuarta



Santo Domingo



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

015



NOTARIA CUARTA CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

PRIMERA COPIA

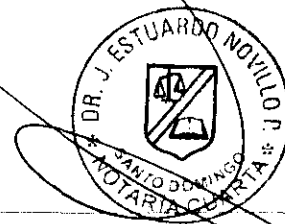
PROTOCOLIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SEÑOR
WALTER OCAMPO, CANDIDATO A LA ALCALDÍA Y
CONCEJALES DEL CANTÓN LA CONCORDIA
CUANTÍA: INDETERMINADA
04- 02- 2009

Santo Domingo, a 04 de FEBRERO 2009

20
(Veintitres)
dez 4 de 9
DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 0567



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

PROTOCOLIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL
SEÑOR WALTER OCAMPO, CANDIDATO A LA
ALCALDÍA Y CONCEJALES DEL CANTÓN
LA CONCORDIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

018

DI UNA COPIA

2009 - 02 - 04

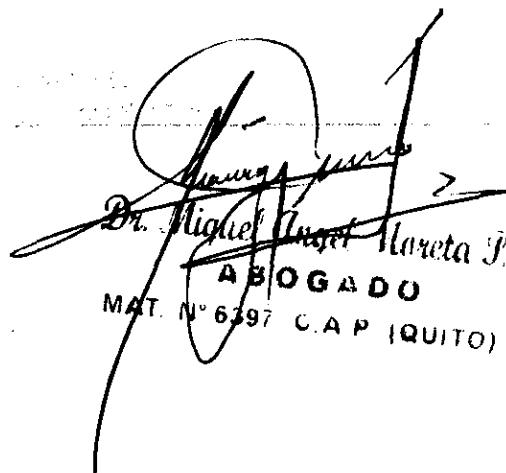
H.N.

-16-
decisión

SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la documentación que contiene el PLAN DE TRABAJO DEL Sr. Walter Ocampo, CANDIDATO A ALCALDÍA Y CONCEJALES DEL CANTÓN LA CONCORDIA, por el movimiento PAÍS, lista 35.

Por ser legal mi pedido, encarezco se me atienda conforme solicito.


Dr. Miguel Angel Nareta J.
ABOGADO
MAT. N° 6397 C.A.P. (QUITO)



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PROPUESTA A CUMPLIR DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA
EL CANTÓN "LA CONCORDIA"
EN LA ALCALDIA DE WALTER HERNAN OCAMPO HERAS
2009 - 2013

1. PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGULADOR CON FORMAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LA CONCORDIA 2009-2013

Esto permitirá, tener una visión completa de las necesidades de LA CONCORDIA, con sus proyectos, aliados estratégicos y posible forma de financiamiento para los próximos cuatro años

2. EQUIPAMIENTO URBANO



-17-
diocwied

El Plan de Equipamiento Comunitario Urbano de LA CONCORDIA, de acuerdo a la actualidad, observa los distintos equipamientos asignados, existentes y además, otros propuestos, por la futura Dirigencia del Gobierno Municipal de LA CONCORDIA.

SECRETARIA GENERAL

Objetivo:

- Integrar equipamientos afines y complementarios con el propósito de alcanzar un empleo óptimo de los mismos.
- Ofrecer mayores facilidades al usuario en relación a desplazamientos y tiempos
- Reducir las inversiones y rubros en redes de infraestructura

017

3. USOS DE SUELOS NO URBANOS

El presente Plan Regulador de LA CONCORDIA, admite la presencia de usos de suelo no urbanos en los predios del asentamiento, especialmente la zona que corresponde al corredor de los márgenes de reserva del río blanco, que admite ser un lugar excepcional para la construcción de un malecón de río, también, se puede promover el uso de huertos familiares, debidamente manejados, cuya conformación y mantenimiento coadyuven no solamente a experimentar ahorro a los hogares sino también a la alimentación familiar y comunitaria, a esto se suma el aprovechamiento de los desechos domésticos mediante su conversión en abono orgánico a ser empleado en las labores de dichos huertos.

Además este planteamiento de Desarrollo, tratará de fortalecer la Creación de Parques, Balnearios, Establecimientos Educativos, Áreas deportivas, etc. Determinándose que debe existir una conservación estricta de las franjas con vegetación nativa, con reforestación natural, con valores paisajísticos propendiendo a una regeneración turística.

4. PLAN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Objetivos:

- Planificar para corto, mediano y largo plazo, la dotación de
 - agua potable y alcantarillado
 - Vialidad, construcción y arreglo de carreteras
 - energía eléctrica
 - alumbrado público
 - Telecomunicaciones
 - Recolección, transporte y depósito final de desechos sólidos

5. PLAN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, APOYO A LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA INDUSTRIA

Objetivos:

a.1. Dotar de un conjunto de edificaciones, espacios e instalaciones locales, en los que se realizarán actividades que proporcionen a la población servicios básicos de bienestar social y de apoyo a las actividades productivas como son: la educación, la salud, la recreación, los servicios sanitarios, la seguridad pública, la asistencia social, el abastecimiento y la administración pública.

a.2. Fortalecer las relaciones Interinstitucionales con OG's y ONG's para desarrollar proyectos sostenibles y sustentables, que favorezcan el aumento del comercio de productos terminados

6. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

6.1. PARQUE CENTRAL.- Mejorar el aspecto del parque central de LA CONCORDIA, para uso de toda la población, en el que se puedan realizar actividades recreativas de tipo Pasivo

6.2. PARQUE INFANTIL.- Entregar a LA CONCORDIA parques infantiles, con juegos ecológicos, para la recreación de los niños

7. UNIDAD DEPORTIVA.- Dotar a LA CONCORDIA de una Unidad Deportiva para uso de la población en la cual puedan realizarse actividades recreativas fundamentalmente con carácter deportivo

8. PROYECTO DE UNIDAD SANITARIA EN LA CONCORDIA

8.1. Lavanderías Populares

8.2. Servicios Higiénicos Públicos

El Objetivo es dotar a las familias que en sus viviendas carecen de servicios higiénicos y lavandería, de unidades de uso público que tiendan a suplir en alguna medida de este déficit

9. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

EL objetivo principal es brindar a la población, instalaciones de administración pública en las mejores condiciones físicas:

- a. Oficina de Correos
- b. Registro Civil
- c. Cuerpo de Bomberos
- d. Etc.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

10. POTENCIALIZAR EL RECINTO BARRIA GENERAL

Utilizar adecuadamente un área destinada, creando un sistema organizado de compra-venta-exposición de productos con proyección de desarrollo interno y turístico

11. PROYECTO DE GUARDERÍAS y CENTROS DE CAPACITACIÓN

Espacio destinado a las madres que deseen aprender un oficio que les permita tener ingresos extras.

La Guardería, dará paso a que las madres que se encuentren capacitando lo hagan sin la preocupación de no tener donde dejar a sus hijos.

12. PROYECTO DE MICROEMPRESA COMUNITARIA

Los habitantes del cantón, producirán y comercializaran artesanías, mejorando el nivel de sus ingresos, propiciando empleo y mejorando los niveles generales de vida.



FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

Mediante la Capacitación de los habitantes de la Parroquia en lo referente a **ELABORACION Y GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO**, creando en la Junta Parroquial, un departamento de Planificación, Elaboración y Gestión de Proyectos.

14. PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL

Permite integrar a la comunidad en una estructura organizada que favorezca su injerencia en el seguimiento, gestión, y evaluación de impacto de los proyectos, incorporando el enfoque de género.

15. PROYECTO DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

Para este proyecto se tomarán 2 ejes:

- a. Capacitación en preservación ecológica **ESCOLAR**
- b. Capacitación en preservación Ecológica **EXTRA-ESCOLAR**



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

16. PROYECTO DE HUERTOS FAMILIARES y ELABORACION DE ABONO ORGÁNICO

Existe mucho deseo por conocer la elaboración de abono orgánico y cultivo de plantas. Aprovechando las buenas condiciones del suelo del lugar, pueden sembrar, abonar y cosechar sus propias hortalizas, mediante el empleo de práctica sencilla y metodología local.

17. PROYECTO DE FORESTACIÓN ORNAMENTAL

Su objetivo es llegar a un equilibrio del entorno ambiental del centro poblado con la belleza del paisaje que tiene el área rural.

18. PROYECTO DE REGENERACION FORESTAL

Su objetivo resembrar árboles nativos utilizando los espacios verdes improductivos, conservando el ecosistema.

19. PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO PREVENTIVO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

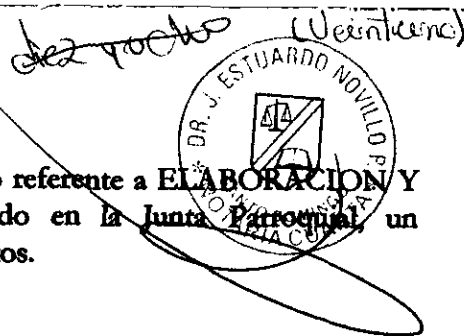
Su objetivo es prevenir todo tipo de violencia sexual, psicológica y Física de los miembros que componen el núcleo familiar en la Parroquia LA CONCORDIA.

20. PROYECTO TURÍSTICO PARA EL CANTÓN DE LA CONCORDIA

Su objetivo es que retorne el turismo, potencializando sus hosterías, y sus bellezas naturales elevando el autoestima de los pobladores y acrecentando la economía del sector.

21. PROYECTO CREACIÓN DE UNA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

Su objetivo es construir una unidad educativa, con tecnología de punta, con personal técnica, psicológica, pedagógicamente preparado para cumplir este reto.



**MATRIZ DE PLANIFICACION DEL PROYECTO
PLAN REGULADOR DEL CANTÓN "LA CONCORDIA"**

LO QUE QUEREMOS CONSEGUIR	COMO CONTROLAMOS LOS AVANCES	CON QUE CONTROLAMOS LOS AVANCES	COMPROMISOS IMPORTANTES
<u>OBJETIVO FINAL</u> PLANIFICACION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONCORDIA	1. Determinar los factores que conforman cada una de las áreas de desarrollo: Salud, Educación, Vialidad, etc. 2. Detallar cada una como una unidad de Proyecto por separado	1. Observación directa (fotos, videos,) 2. Encuestas 3. diálogo informal con actores sociales 4. entrevista a ciudadanos representativos	1. Solicitar a Entidades seccionales (CPP, CPE, IMSto.Dgo., IMQuinindé,) que tienen sobre el plan maestro de desarrollo para La Concordia 2. Diseñar con Instituciones programas de Cooperación y Convenios
LO QUE QUEREMOS CONSEGUIR	COMO CONTROLAMOS LOS AVANCES	CON QUE CONTROLAMOS LOS AVANCES	COMPROMISOS IMPORTANTES
<u>Objetivos Parciales</u> 1. Obtener Información de cómo está conformado tanto estructural como funcionalmente los diversos sistemas del Complejo-LC • Gobierno • Salud • Educación • Vialidad • Comercio • otros 2. Mejorar su organización Institucional	1. Determinar cual es el capital humano que interviene en cada uno de los sistemas 2. Documentar cada uno de los sistemas 3. Informe de cada una de las actividades que se realizará (entrevistas, encuestas, foros, talleres, etc.)	1. Datos obtenidos con los instrumentos de Investigación aplicados (entrevistas, encuestas, foros, talleres, etc.) 2. Informe final de los resultados en su conjunto	1. Obtener recomendaciones que se han sugerido durante el proceso de investigación con especial interés de las personas vinculadas al desarrollo local 2. Solicitar Apoyo de Las autoridades del Gobierno local, Universidades, Cuerpos Colegiados, etc. 3. Coordinación con entidades Técnicas

diez y nueve (veinte)



LO QUE QUEREMOS CONSEGUIR	COMO CONTROLAMOS LOS AVANCES	CON QUE CONTROLAMOS LOS AVANCES	COMPROMISOS IMPORTANTES
RESULTADOS 1. Determinación de cómo funcionan y las falencias que presentan cada uno de los sistemas que conforman LC 2. Predisponer a las autoridades a colaborar en las mejoras de cada área	1. Compromiso de perfeccionamiento y mejoramiento firmada por los representantes de las organizaciones involucradas 2. La evaluación se las realizaran el segundo sábado de cada quincena 3. La evaluación final será el cuarto sábado del tercer mes 4. Los talleres, Los seminarios, a determinar fecha, hora, lugar y tema. 5. La Redacción Final del Informe del anteproyecto se entregará en la fecha establecida. 6. Se sociabilizará los resultados	1. Guía de Observación Directa 2. Registro de Observación directa 3. Encuestas 4. Entrevistas 5. Matriz de Problemáticas 6. Problemática 7. FODA SECRETARIA GENERAL 6:15	1. Realizar el cronograma de actividades para desarrollar el proyecto 2. ejecutar el proyecto 19- diciembre
LO QUE QUEREMOS CONSEGUIR	COMO CONTROLAMOS LOS AVANCES	CON QUE CONTROLAMOS LOS AVANCES	COMPROMISOS IMPORTANTES
ACTIVIDADES PRINCIPALES 1. Reunión Autoridades del Gobierno, Miembros de la Junta Pro mejoras de La Concordia y con los miembros del FES 2. Cursos y seminarios de capacitación 3. interactividades grupales Evaluación de resultados	1.2. Determinar Fecha y hora Solicitar a entidades que colaboren, determinar fecha y costos Fin de la planificación	1. Acta de la reunión 2. Acreditación de diplomas Informe Final	1. Invitación a miembros de FES 2. Realizar contactos con entidades relacionadas 3. Diseñar diplomas de participación 4. Cuantificar costo del proyecto 5. poner en marcha el proceso

PRODUCTOS ESPERADOS DENTRO DEL PLAN REGULADOR

Dentro de los productos que se obtendrá entre otros, se encuentran los siguientes:

A.- CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN

Delimitación del área de estudio
Aspectos, Físico, Humanos, Ambientales, Culturales
Organización comunitaria
Diagnóstico y soluciones del sistema vial y transporte
Soluciones a problemas:
 De agua potable, alcantarillado, desechos sólidos
 Energía eléctrica y telefonía
 Tenencia del suelo, uso y ocupación
Delimitación de los centros poblados
Ordenanzas para el control y la gestión urbanística
Plan de equipamiento comunitario
Estudio demográfico y de pobreza
Estudio de desarrollo institucional social.
Estudio de desarrollo económico-productivo
Estudio de percepciones e intereses de la población.
Población económicamente activa
Plan de mejoramiento y dotación de vivienda
Nivel de Educación – Nivel de Instrucción
Estudios comparativos de población con otras en el país
Posición con respecto a las cabeceras cantonales
Posición respecto a los cantones
Plan de desarrollo económico local
Plan de restauración ecológica
Barrios de la zona urbana
Comunidades que conforman La Concordia
Abastecimiento de agua
Eliminación de aguas negras
Plan de fortalecimiento Institucional
Área de salud 23 Centro de Salud La Concordia
Principales enfermedades del Área 23



Enfermedades de alto riesgo
Creación de unidad educativa del milenio
Publicación de libros (Historia del cantón)
Indicadores sociales
Otros servicios públicos
Plan de desarrollo catastral
Construcción de bibliotecas y museos
Semaforización
Nomenclatura de calle de la zona urbana
Fotografías, planos, videos
FODA, Proyectos, etc



019



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PRESUPUESTO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES DEL CANTON LA CONCORDIA

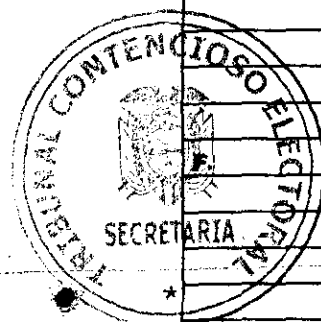
El subdesarrollo de la zona en lo referente a infraestructura y servicios es evidente.
Por sectores detallamos las necesidades a cubrir de manera urgente para equiparar las condiciones de vida de este lugar en la Patria con los demás municipios ahora que la Patria si es de todos en el gobierno del Economista Correa.
Las poblaciones a desarrollar son:

		La Concordia		
		La Villegas		
		Monterrey		
		Plan Piloto		
		Bocana del Bua		
		Recintos varios		
		Zona rural		
		PRESUPUESTO		
		CANTIDAD	Por Unidad	Parcial
A.	Ordenamiento Territorial			
	Catastro de la Concordia	1	350.000,00	350.000,00
	Catastro de La Villegas	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro de Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Catastro de Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Catastro de la Bocana del Bua	1	80.000,00	80.000,00
	Catastro de recintos varios	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro Rural	1	5.000.000,00	5.000.000,00
En relación al catastro se entiende que en función del uso de la tierra se establecerán los impuestos que correspondan				
B.	Dependencias Públicas Cantonales (Infraestructura)			
	En la cabecera cantonal se requiere			
	Dependencia de la Alcaldía	1	500.000,00	500.000,00

	Destacamento de policía y P.A.I	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Juzgados (los que se requieran)	1	400.000,00	400.000,00
	Comisarías (las que se requieran)	1	150.000,00	150.000,00
	Notarías	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de salud	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de educación	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de	1	120.000,00	120.000,00
	Registro Civil	1	180.000,00	180.000,00
	Otras Dependencia Públicas	1	180.000,00	180.000,00
C.	Salud			
	Hospital de La concordia con todas las especialidades	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Subcentro de salud de La Villegas	1	500.000,00	500.000,00
	Subcentro de salud de Plan Piloto	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de salud de Monterrey	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de Salud de la Bocana del Bua	1	180.000,00	180.000,00
	Ancianato	1	500.000,00	500.000,00
	SANEAMIENTO AMBIENTAL			
D.	Alcantarillado y Agua Potable			
	Alcantarillado La Concordia	1	5.000.000,00	5.000.000,00
	Alcantarillado La Villegas (complemento)	1	2.000.000,00	2.000.000,00
	Alcantarillado Monterrey	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Alcantarillado Plan Piloto	1	1.000.000,00	1.000.000,00
	Alcantarillado Bocana del Bua	1	700.000,00	700.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Concordia y/o P.A	1	2.500.000,00	2.500.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Villegas y/o P.A	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Pantanos artificiales Monterrey	1	500.000,00	500.000,00
	Pantanos artificiales Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Pantanos artificiales Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua La Concordia	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Planta de potabilización de agua La Villegas (ampliación)	1	500.000,00	500.000,00
	Planta de potabilización de agua Monterrey	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de potabilización de agua Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Plantas menores de potabilización de agua recintos	20	150.000,00	3.000.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Conc.	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Villegas y Monterrey	1	700.000,00	700.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos menores Bocana, Plan Piloto, otros	5	180.000,00	900.000,00
E.	Obras Públicas			
	Afirmados de calles (Km)	200	30.000,00	6.000.000,00
	Asfaltado o Adoquinados (km)	200	40.000,00	8.000.000,00
	Veredas y Bordillos (km)	400	15.000,00	6.000.000,00
	Iluminación pública (poste y luminaria)	4000	300,00	1.200.000,00
	Rehabilitación de parques La Concordia	4	200.000,00	800.000,00
	Rehabilitación de parques La Villegas	2	200.000,00	400.000,00
	Rehabilitación de parques Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques La Bocana del Bua	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques Plan Piloto	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación parques recintos	5	50.000,00	250.000,00
	Reasfaltado Vía Santo Domingo - La Independencia	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Terminación Vía La Concordia - (recintos varios)	1	8.000.000,00	8.000.000,00
	Caminos vecinales (km)	100	30.000,00	3.000.000,00

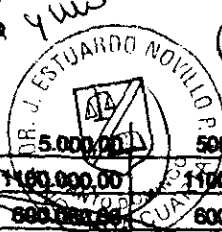


SECRETARIA GENERAL



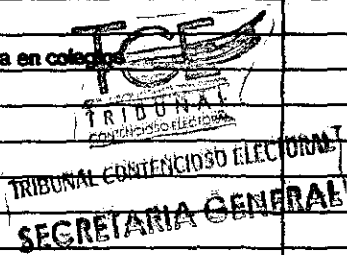
-21-
veinti y uno

Veinte y uno



(diario)

	Mantenimiento caminos vecinales	100	5.000,00	500.000,00
	Mercado Municipal, Centro de acopio	1/1	1.100.000,00	1.100.000,00
	Feria ganadera	1	600.000,00	600.000,00
	Educación			
	Colegio Nuevo en la Concordia RAFAEL CORREA D.	1	500.000,00	500.000,00
	Colegio Nuevo en la Villégas	1	400.000,00	400.000,00
	Escuelas nuevas La Concordia	5	400.000,00	2.000.000,00
	Escuelas nuevas La Villégas	3	400.000,00	1.200.000,00
	Aulas en escuelas La Concordia	100	15.000,00	1.500.000,00
	Aulas en escuelas La Villégas	20	15.000,00	300.000,00
	Aulas en escuelas Monterrey	15	15.000,00	225.000,00
	Aulas en escuelas La Bocana del Bua	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas en escuelas Plan Piloto	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas rurales	50	15.000,00	750.000,00
	Dotación de internet en banda ancha en colegios	200	1.000,00	200.000,00
G.	Vivienda			
	Bonos para vivienda			
	La Concordia	500	3.600,00	1.800.000,00
	La Villégas	300	3.600,00	1.080.000,00
	Plan piloto	200	3.600,00	720.000,00
	Monterrey	200	3.600,00	720.000,00
	Bocana del Bua	50	3.600,00	180.000,00
	Rurales	500	3.600,00	1.800.000,00
H.	Transporte y Tránsito			
	Terminal Terrestre de la Concordia	1	800.000,00	800.000,00
	Punto de Parada La Villégas	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Punto de Parada La Bocana del Bua	1	100.000,00	100.000,00
	Señalización Horizontal y vertical	1	500.000,00	500.000,00
	Transporte Público Intercontinental (Unidades)	10	100.000,00	1.000.000,00
I.	Cultura y Turismo			
	Museo de la Mitad del Mundo (Infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Biblioteca municipal (Infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Libros	5000	30,00	150.000,00
	Elementos del museo y decoración (global)	1	120.000,00	120.000,00
J.	Deportes			
	Coliseo Cubierto La Concordia (5000 personas)	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Mejoramiento Estadio / Pista y Graderíos La Concordia	1	1.200.000,00	1.200.000,00
	Coliseo Cubierto La Villégas (2000 personas)	1	400.000,00	400.000,00
	Canchas Múltiples cubiertas Monterrey	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Múltiples cubiertas Plan Piloto	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Múltiples cubiertas La Bocana del Bua	1	180.000,00	150.000,00
	Piscina Olímpica	1	400.000,00	150.000,00
	Piscinas menores	3	100.000,00	150.000,00
	total			98.965.000,00



Finalmente suscribimos el presente Plan de Trabajo, sujetándonos a ordenamiento jurídico Ecuatoriano, como establece la Ley de Elecciones.

La Concordia, 3 de febrero del 2009.

WALTER HERNAN OCAMPO HERAS
C.C. 080080866-9

PRINCIPALES

BAYRON ENRIQUE GARCIA MENDOZA
C.C. 171076738-3

GREY DEL CARMEN AGUILAR ALVAREZ
C.C. 020127773-8

ALTERNOS

MARCIA BOTIVIA CAPELO ELIZALDE
C.C. 171210288-6

FRANKLIN RAMIRO CARRERA CARRERA
C.C. 050054390-5

ERWIN PAUL GUEVARA ROBLES
C.C. 170679481-8



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CLARA GRACIELA CAMINO SANCHEZ
C.C. 170588668-5

SECRETARIA GENERAL

ADELA MARIA GRANDA VERA
C.C. 110164390-4

MAGNO RAMON ZAMBRANO ARTEAGA
C.C. 171181855-7

EDGAR MIGUEL JIMENEZ VEINTIMILLA
C.C. 110193679-5

CLARA ELIZABETH VARGAS GAIBOR
C.C. 100194541-7

MARIA VIOLETA MONAR GAIBOR
C.C. 020086101-1

EULETERIO CASILDO PONCE PINCAY
C.C. 130192506-9

ANGEL FRANCISCO BRAVO BARREIRO
C.C. 171652197-4

GLADYS PATRICIA HARO HARO
C.C. 100248349-1

22-
veinti y dos
(diecisiete)

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del señor doctor Miguel Ángel Moreta, abogado con matrícula profesional número seis mil trescientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del año en curso, a mi cargo y en esta fecha, en nueve fojas útiles, el PLAN DE TRABAJO del señor Walter Ocampo, Candidato a la Alcaldía y Concejales del Cantón La Concordia, por el Movimiento País, lista Treinta y cinco; que anteceden.- Santo Domingo, a cuatro de febrero del dos mil nueve.- H.N.- El Notario, (firmado) doctor José Estuardo Novillo Peralta.-

Se PROTOCOLIZO ante mi, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en el lugar y fecha de su protocolización.

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

021

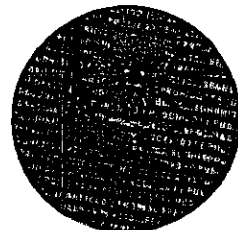
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL



Dr. J. Estuardo Novillo P.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO





SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la documentación que contiene el PLAN DE TRABAJO DEL Sr. Walter Ocampo, CANDIDATO A ALCALDÍA Y CONCEJALES DEL CANTÓN LA CONCORDIA, por el movimiento PAÍS, lista 35.

Por ser legal mi pedido, encarezco se me atienda conforme solicito.

[Handwritten signature]
Dr. Miguel Ángel Moreta J.
ABOGADO
MAT. N° 6397 C.A.P. (QUITO)

022



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



24
veinte y cuatro
94-
veinte y cuatro

SEÑORA PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS

DR. FRANCISCO ALFREDO LARA ORTÍZ, respecto a su providencia del 7 de febrero del 2009, a las 14H40, mediante la cual se refiere a la comunicación del 7 de febrero del 2009, recibida el 7 de febrero del 2009, a las 14H15, presentada por los señores Macario Tenorio y el Ab. César Pimentel Concha, con la que se impugna al Sr. WALTER OCAMPO como candidato a la Alcaldía del cantón La Concordia y a toda la lista de concejales y concejales del movimiento político PATRIA ALTIVA Y SOBERANA lista 35, de la misma jurisdicción.

A este respecto manifiesto:

023

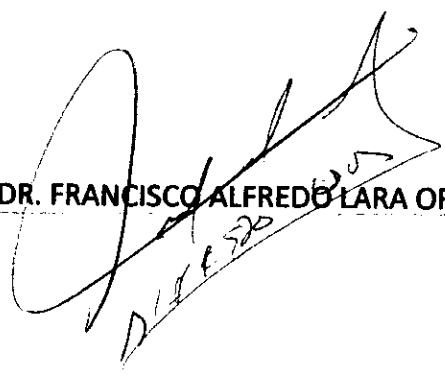
1. Sírvase disponer que el Sr. Actuario de su despacho sienta razón en el sentido que el día de hoy 8 de febrero del 2009, por falta de fluido eléctrico la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas no realizó ninguna actividad hasta las 13H50.
2. Que su providencia es un tanto inusitada ya que habiendo sido despachada el 7 de febrero del 2009, a las 14H40, no fue colocada en forma inmediata a la casilla electoral, la misma que recién la extraigo hoy 8 de febrero del 2009, a las 16H20. Como he estado a cada instante revisando la casilla electoral y como antítesis de la misma se permite colocar una razón el Sr. Secretario que ha sido depositada en la casilla electoral el día 7 de febrero del 2009, a las 18H00, hecho que lo impugno por no ser verdad.
3. Consta en su poder la comunicación de fecha 5 de febrero del 2009, a las 14H45, mediante la cual el Dr. Eduardo Paredes, representante legal del movimiento PATRIA ALTIVA Y SOBERANA lista 35, me autoriza para que pueda inscribir las candidaturas del canton La Concordia del mencionado movimiento político, por lo que rechazo por improcedente el escrito de impugnación presentado por los señores Macario Tenorio y Cesar Pimentel Concha. Considero de importante transcribirle la resolución del Consejo Provincial Electoral, que en su Art. 4 dice: SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA EL CASO DE DIGNIDADES NACIONES Y DEL EXTERIOR CORRESPONDE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION A QUIEN EJERCE LA DIRECCION NACIONAL DEL PARTIDO O QUIEN LE SUBROGE, SEGÚN EL RESPECTIVO ESTATUTO EN EL CASO DE DIGNIDADES PROVINCIALES CANTONALES Y PARROQUIALES, LE CORRESPONDE A QUIEN EJERZA LA DIRECCION NACIONAL DEL PARTIDO O QUIEN LE SUBROGE ESTATUTARIAMENTE.

RECIBIDO
08 FEB 2009
PRESIDENCIA
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS

LOS MOVIMIENTOS POLITICOS LO HARAN A TRAVEZ DEL REPRESENTANTE
LEGAL NACIONAL O PROVINCIAL SEGÚN EL CASO, O EL APODERADO
DESIGNADO PARA EL EFECTO.

De usted atentamente,

Dígnese atenderme


DR. FRANCISCO ALFREDO LARA ORTÍZ



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION GENERAL DAS
RECIBIDO

08 FEB 2009
20h00

Hora: _____

SECRETARIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



25-
venti y cinco

28
(Veintiocho)

OFICIO CIRCULAR No. 000017

Quito, 1 de enero del 2008

024

SEÑORES
DIRECTORES DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DEL CNE
PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES
Presente.

Para su conocimiento y fines legales correspondientes, comunico a ustedes que el Poder del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre del 2007, acordó la Resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-9-30-12-2008

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

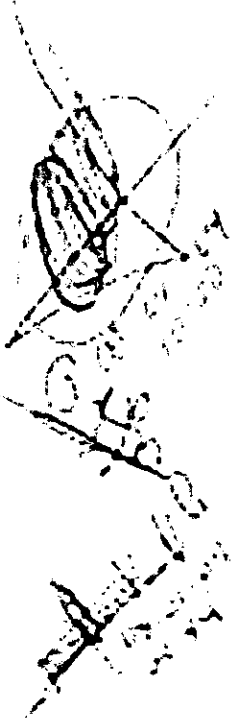
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 213 de la Constitución de la República, el Consejo Nacional Electoral le corresponde organizar, dirigir, regular y garantizar de manera transparente los procesos electorales, convocar a elecciones, recibir, computar, proclamar resultados y cuestionar a los ganadores de las elecciones, reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia, mantener el registro permanente de las organizaciones políticas y de sus directivos, y verificar la producción de elecciones;

Que, el artículo 4 del Régimen de Transición dispone que el Consejo Nacional Electoral entregará los formularios;

Que, el artículo 15 del Régimen de Transición otorga al Consejo Nacional Electoral la facultad normativa para validar o nuevo ordenamiento constitucional y;

Que, el Art. 51 y 52 de las Normas Generales para las elecciones previstas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República disponen que las candidaturas que se presenten en los formularios deben incluir los nombres completos de los candidatos y candidatas, sus direcciones y los nombres de los apellidos, así como sus firmas de aceptación y el consentimiento de las autoridades nacionales y del exterior se presenten ante el Consejo Nacional





025



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

El Tribunal Contencioso Electoral es el órgano judicial de partido político que ejerce la jurisdicción en los casos de impugnación de la inscripción de candidatos, y en el caso de impugnación de la inscripción de candidatos a la representación legal del partido, y para el caso de impugnación de la inscripción de candidatos a la Junta Provincial Electoral, por quien ejerce la jurisdicción provincial del respectivo partido político a por quien ejerce jurisdicción lo subrogue y en el caso de impugnación de los miembros políticos, será el representante legal del partido o un apoderado designado para el efecto.

Una de las funciones para la entrega de formularios establecidos los plazos para la entrega de formularios de solicitud de inscripción de candidatos.

En atención de las instrucciones constitucionales y legales, expide el siguiente

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCION Y CALIFICACION DE CANDIDATURAS

Art. 1.- Vigencia y ámbito de aplicación: El presente instructivo se aplicará para la inscripción de candidaturas correspondientes al proceso electoral a celebrarse el 28 de abril y el 14 de junio del 2008, en el que se elegirán Presidente y Vicepresidente de la República, Representantes al Parlamento Andino, Asambleístas Nacionales, Provinciales y del Exterio, Prefectos y Viceprefectos Provinciales, Alcaldes Municipales, Concejales Municipales Urbanos y Rurales y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales.

Art. 2.- Órganos competentes: El Consejo Nacional Electoral calificará e inscribirá las candidaturas para Presidente y Vicepresidente de la República, Representantes al Parlamento Andino, Asambleístas Nacionales y del Exterio. Las Juntas Provinciales Electorales calificarán e inscribirán las candidaturas de Asambleístas Provinciales, Prefectos y Viceprefectos Provinciales, Alcaldes Municipales, Concejales Municipales Urbanos y Rurales, y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales.

Art. 3.- Plazo para inscripción de candidaturas: Inicio el lunes 5 de enero y concluirá el jueves 3 de febrero de 2008 a las 15:00.

Art. 4.- Solicitudes de inscripción: Para el caso de dignidades nacionales y en el mismo conocimiento la solicitud de inscripción a quien corresponda la dirección nacional de partido o quien lo subrogue según el respectivo estatuto. En el caso de dignidades provinciales, cantonales y parroquiales la correspondencia a quien corresponda la dirección provincial del partido o quien lo subrogue / subdelegado.



verito 7 lie
-27-
ventiginto



Weintuseis

Para avanzar entre los sujetos políticos, se hará consistir en el fortalecimiento de asociaciones de ciudadanos, la subsección de los representantes legales de todos las organizaciones políticas locales.

Las cantidades gubernamentales se presentaran en listas completas por
municipios, circunscripciones provinciales y sus respectivos suplentes, las listas se
informaran por separado con frecuencia llamada de mujer, hombre u
número, mujer hasta completar el total de las personas, entre personas y
suplentes.

426



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Art. 5.- Trámite de inscripción de ~~SECRETARIA~~ **SECRETARIA GENERAL**

1. La inscripción de candidaturas será hecha por los sujetos políticos, en los formularios elaborados por el Consejo Nacional Electoral y obtenidos en el organismo electoral correspondiente, previa petición escrita del representante legal de la organización política.
2. En dichos formularios se hará constar lo siguiente:
3. La aceptación de todos y cada uno de las candidaturas y/o candidatos, debiendo constar obligatoriamente, nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía y firma de aceptación de la candidatura.
4. Declaración jurada de las candidatas o candidatos de no hallarse incurso en las prohibiciones e inhabilidades de la Constitución y la Ley.
5. Garantización del secretario o representante de la organización política, de que su designación se hizo de conformidad con sus estatutos, sus normas de organización, procesos electorales internos o elecciones primarias.
6. En caso de alianzas, los sujetos políticos aliados harán constar en el formulario de inscripción de candidaturas la declaración de información de la alianza y número de lista, suscrita por los representantes legales o quienes su carezca, indicando sus nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía y condición con la que concuerden. Para el caso de los movimientos políticos que no tengan asignado el número, el organismo electoral correspondiente asignará un número del registro electoral preconstitucional una vez calificada la lista.
7. En las papeletas electorales, los organismos políticos aliados mantendrán el orden establecido en el Formulario de Inscripción de Candidaturas, orden que no podrá ser modificado.
8. Las Organizaciones Políticas que participaron en la elección a la Asamblea Nacional del 30 de septiembre del 2007, no requieren la presentación de uno del punto 11) de firmas de adhesión.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009
REGISTRO DEL TESORERO/A ÚNICO DE CAMPAÑA

JURISDICCIÓN PROVINCIAL



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE _____
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1.- IDENTIFICACIÓN DEL TESORERO/A ÚNICO DE CAMPAÑA

RAFAEL ENRIQUE LOPEZ OLIVO

NOMBRES Y APELLIDOS

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 170671860-6

SECRETARÍA GENERAL 91-0129

027

DIRECCIONES:

DOMICILIO: Barrio San Rafael La Concordia

02-2726250
CÓDIGO NÚMERO DE TELÉFONO

OFICINA DE CAMPAÑA: Barrio San Rafael La Concordia

02-2726649
CÓDIGO NÚMERO DE TELÉFONO

E-MAIL: feslaconcordia@yahoo.es

08-8904376
CÓDIGO NÚMERO DE CELULAR

2.- REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA Y DE LA DIGNIDAD

DIGNIDAD(ES): ASAMBLEISTAS PROVINCIALES ☐ PREFECTO (A) Y VICEPREFECTO (A) ☐ ALCALDE (SA) ☒
CONCEJALES URBANOS ☒ CONCEJALES RURALES ☐ JUNTAS PARROQUIALES RURALES ☐
TODAS LAS DIGNIDADES ANTERIORES ☐

CANTÓN: La Concordia

PARROQUIA RURAL: _____

MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA Y SOBERANA

LISTA N°: 35

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO, MOVIMIENTO POLÍTICO O ALIANZA

DIRECCIÓN: Barrio San Rafael

02-2726250
CÓDIGO NÚMERO DE TELÉFONO

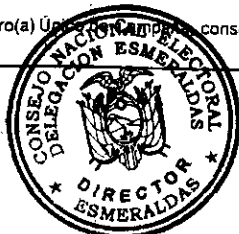
3.- CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

En mi calidad de Director(a) de la Delegación Provincial de ESMERALDAS del Consejo Nacional Electoral,

Certifico que el señor(a) RAFAEL ENRIQUE LOPEZ OLIVO

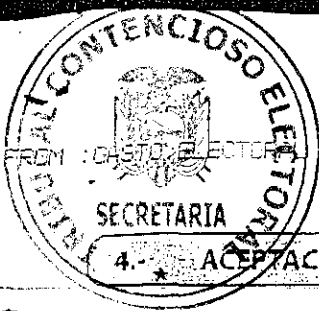
ha sido designado(a) por MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA Y SOBERANA

como Tesorero(a) Único(a) y por lo tanto consecuentemente queda acreditado(a) en esta Delegación.



Esmeraldas a 5- febrero 09.
LUGAR Y FECHA

[Firma]
FIRMA DIRECTOR(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL



-29-
veinte y nueve

31
Cinco y uno

FAX NO. : 593 2 2259158

Jan. 30 2009 05:25PM P1

-29-
veinte y nueve

4. ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE TESORERO/A ÚNICO DE CAMPAÑA

Yo, ESTEBAN ENRIQUE LEPEZ OLIVERA
NOMBRES Y APELLIDOS

portador de la cédula de ciudadanía N° 170671860-6, en forma libre y voluntaria manifiesto que conozco el contenido del Art. 17 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y la Propaganda Electoral, y acepto la designación de Tesorero (a) Único de Campaña, expreso bajo juramento que no tengo impedimento legal alguno para asumir dichas funciones ya que no me encuentro incurso en los casos de suspensión de derechos políticos o civiles y no tener auto de llamamiento a juicio ni sentencia condenatoria por delitos sancionados con penas de reclusión, por lo que no tengo impedimento alguno para actuar como Tesorero(a) Único de Campaña.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

[Handwritten signature]

FIRMA TESORERO/A ÚNICO DE CAMPAÑA

028

SECRETARIA GENERAL

5. NOTIFICACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS ARTS. 11 Y 12 DEL REGLAMENTO A LA LOCGPE.

En mi calidad de Director(a) de la Delegación Provincial de _____ del Consejo Nacional Electoral

Certifico que el señor(a) _____

ha notificado a esta Delegación Provincial el cumplimiento de los siguientes requisitos:

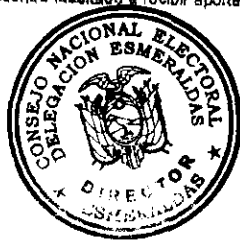
FECHA DE LA NOTIFICACIÓN:

1. Registro Único de Contribuyentes (RUC) N°: _____
DIA - MES - AÑO
2. Apertura de cuenta única bancaria electoral: _____
DIA - MES - AÑO

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CTA. CTE	CIUDAD

3. Apertura de los libros contables: _____
DIA - MES - AÑO

Por lo tanto se encuentra facultado a recibir aportes para financiar gastos de campaña electoral.



LUGAR Y FECHA

[Handwritten signature]
FIRMA DIRECTOR(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



(treinta)

-30-
venta

CIDADANIA 170671860-6
LOPEZ OLIVO RAFAEL ENRIQUE
GENERALDAS/ATACAMES/TONCHIQUE
20 DICIEMBRE 1960
012- 0311 03559 M
GENERALDAS/ ESMERALDAS
ESMERALDAS 1975



PRINCIPAL CLARA ELIZABETH VARGAS SAIBOR
CHOPER PROFESIONAL
JULIO LOPEZ
DELIA OLIVO VERA
QUININSE 15/05/2016
19/05/2016

67002

029



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO DE POSICION

091-0129

NÚMERO

LOPEZ OLIVO RAFAEL ENRIQUE

STO DGO TSACHLAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
PARROQUIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



MOVIMIENTO PAIS

Patria Activa i Soberana



DIRECCIÓN: Shyris y Portugal. Teléfonos: 2243 299 / 2240 684 Quito, Ecuador
Correo electrónico: movpais35@gmail.com

DN-MPAIS-OF.044.2009

Quito, 4 de febrero del año 2009

Señor
Francisco Alfredo Lara Ortiz
Esmeraldas



De mi consideración:

En mi calidad de representante legal del Movimiento Patria Activa i Soberana PAIS, Listas 35, tengo el agrado de informar a usted que nuestra organización política ha resuelto encargar a ustedes, Sra. Susana Valeria Cajas Lara (CC 1707664536) y Sr. Francisco Alfredo Lara Ortiz (CC.0802325738) que, en conformidad con las normas internas del Movimiento, asuma por subrogación la facultad de presentar las candidaturas correspondientes a la provincia de Esmeraldas en el proceso de elecciones generales que tendrá lugar el próximo 26 de abril del año en curso. Consecuentemente, se encuentra Ud. facultado para designar un secretario para su correspondiente circunscripción y suscribir los formularios y cualquier otro documento necesario para este objetivo.

Confianto en su continuo y dedicado apoyo a nuestro proyecto histórico, me despido en representación de la Dirección Nacional del Movimiento PAIS expresando mis más sinceros sentimientos de solidaridad, consideración y estima.

Fraternalmente,

Eduardo Paredes A.
REPRESENTANTE LEGAL

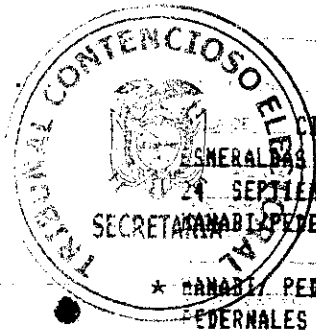
Yo, FRANCISCO ALFREDO LARA ORTIZ (nombre completo) acepto la subrogación con que se me notifica en el presente documento.

05-02-09
Fecha

0802325738
CC.

treinta y dos

(treinta y cuatro)



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No 1710373943
ESMERALDAS MACIAS SANTO MEDARDO
24 SEPTIEMBRE 1.968
SECRETARIA GENERAL PEDERNALES
06 054 00362
* CANABIT PEDERNALES
PEDERNALES 68



CUATORIANA***** V3133Y1122
ESMERALDAS MACIAS SANTO MEDARDO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ESMERALDAS MACIAS SANTO DOMINGO
6/08/98
06/08/2010
-32-
treinta y dos



031

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
096-0004 1710373943
NUMERO CEDULA
ESMERALDAS MACIAS SANTO MEDARDO
ESMERALDAS PROVINCIA LA CONCORDIA CANTON
LA CONCORDIA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MOVIMIENTO PAIS



Patria Altiva i Soberana

DIRECCIÓN: Shyris y Portugal. Teléfonos: 2243 299 / 2240 684 Quito, Ecuador
Correo electrónico: movpais35@gmail.com

33-
Aventy has

DN-MPAIS-OF.044.2009

Quito, 4 de febrero del año 2009

Señor
Francisco Alfredo Lara Ortiz
Esmeraldas



032

De mi consideración:

En mi calidad de representante legal del Movimiento Patria Altiva i Soberana PAIS, Listas 35, tengo el agrado de informar a usted que nuestra organización política ha resuelto encargar a ustedes, Sra. Susana Valeria Cajas Lara (CC 1707664536) y Sr. Francisco Alfredo Lara Ortiz (CC.0802325738) que, en conformidad con las normas internas del Movimiento, asuma por subrogación la facultad de presentar las candidaturas correspondientes a la provincia de Esmeraldas en el proceso de elecciones generales que tendrá lugar el próximo 26 de abril del año en curso. Consecuentemente, se encuentra Ud. facultado para designar un secretario para su correspondiente circunscripción y suscribir los formularios y cualquier otro documento necesario para este objetivo.

Confiando en su continuo y dedicado apoyo a nuestro proyecto histórico, me despido en representación de la Dirección Nacional del Movimiento PAIS expresando mis más sinceros sentimientos de solidaridad, consideración y estima.

Fraternalmente,

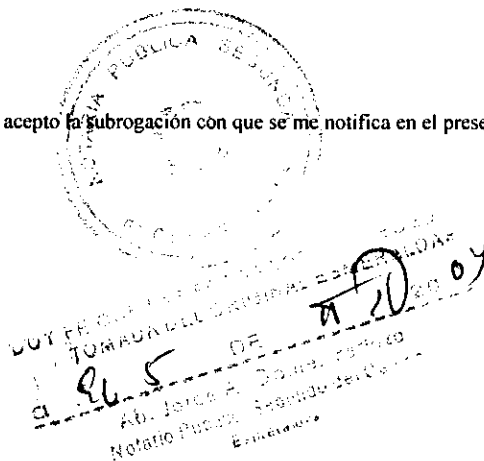
**Eduardo Paredes A.
REPRESENTANTE LEGAL**

Yo, FRANCISCO ALFREDO LARA ORTIZ (nombre completo) acepto la subrogación con que se me notifica en el presente documento.

05-02-09

Fecha

080232573-4
CC.



treinta y cuatro

26
(treinta y seis)



La concordia, 5 de febrero del 2009

34-
treinta y cuatro

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Sra. Lic.

Carmen Rivadeneira Bustos

DELEGADA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PROVINCIAL DE ESMERALDAS

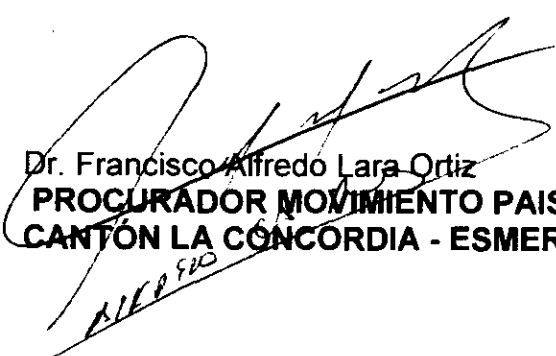
Ciudad.-

De mis consideraciones:

023

Con el presente documento, tengo a bien CERTIFICAR: que la Sra. GREY DEL CARMEN AGUILAR ÁLVAREZ, con cédula de ciudadanía # 020127773-8, se desempeña como Secretaria del Movimiento País, de la Concordia, cantón y provincia de Esmeraldas, por haber sido elegida legalmente, por lo que la mencionada ostenta esta dignidad.

De Ud. muy atentamente


Dr. Francisco Alfredo Lara Ortiz
PROCURADOR MOVIMIENTO PAIS
CANTÓN LA CONCORDIA - ESMERALDAS



treinta y cinco

(treinta y siete)

-35-
treinta y cinco

7 de febrero del 2009



Señora

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lic. Carmen Ríos

SECRETARIA GENERAL

PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS

Ciudad.-

De mis consideraciones

Macario Tenorio y Abg. Cesar Pimentel Concha, Director y Secretario del Partido Roldosista Ecuatoriano Listas 10 (PRE), comparecemos ante esta honorable Junta con el afán de IMPUGNAR las candidaturas de WALTER OCAMPO, a la ALCALDÍA DEL CANTÓN LA CONCORDIA.; y , a toda la lista de Concejales y Concejales del Movimiento Político Patria Activa 1 Soberana Listas 35, de la misma jurisdicción.

Nuestra Impugnación la sustentamos en el contenido del artículo 52 inc. 3 de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas En el Régimen de Transición de la Constitución de la República, ya que con fecha 20 enero del 2009, con oficio DN-MPAIS- Of. 002-2009, suscrito por el señor Eduardo Paredes, nombra a Susana Valeria Cajas Lara como representante de dicha organización en la provincia de Esmeraldas, el mismo que es recibido en el CNE con fecha 27 de enero del 2009, y enviado en copia certificada vía fax el 28 enero a la JPEE; de la misma manera con fecha 4 de febrero del 2009 con oficio DN-MPAIS-OF.048.2009, a mas de designar a Susana Cajas designan a Francisco Alfredo Lara Ortiz, para que represente a este movimiento, oficio que no presenta la fecha de recibido por el CNE, ni hora ni número de expediente, y llega a las dependencias de la JPEE, vía fax siendo el remitente el número de M. PAIS Quito. Pero, no existe el nombramiento expreso de quien suscribe los formularios de Inscripción de sus Candidaturas en calidad de Secretaria.

En cumplimiento a la Norma, sírvase dar trámite a nuestro pedido.

Macario Tenorio

DIRECTOR PROVINCIAL PRE

Abg. Cesar Pimentel Concha

SECRETARIO

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
RECIBIDO

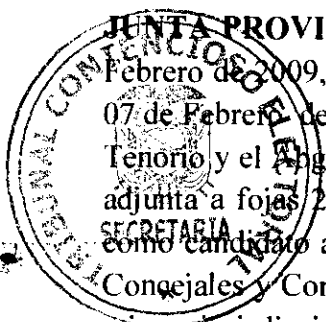
07 FEB 2009

Hora:

SECRETARIA

hasta y 25

(treinta y cinco)



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS.- A los 07 días del mes de Febrero del 2009, a las 14H40, **VISTOS.**- Con fecha 07 de Febrero del 2009 y recibido el 07 de Febrero del 2009, a las 14H15, por sus propios derechos comparece el señor Macario Tenorio y el Abg. Cesar Pimentel Concha, quien conforme al contenido del documento que adjunta a fojas 28, alega sea impugnada la candidatura del señor **WALTER OCAMPO**, como candidato a la **ALCALDIA DEL CANTON LA CONCORDIA**; y a toda la lista de Concejales y Concejales del Movimiento Político Patria Activa i Soberana Listas 35, de la misma jurisdicción; por lo que encontrándose en etapa para resolver el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas, de conformidad por la Ley se corre traslado de la denuncia de impugnación a fin de que, tanto la parte interesada, como todas las Organizaciones Políticas legalmente reconocidas, se les haga conocer para los fines de ley consiguientes: **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.**- F Lda. Carmen Rivadeneira Bustos, Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas.

36
treinta y seis



Esmeraldas 07 de Febrero del 2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

LO CERTIFICO

Abg. Moisés Bautista N.
SECRETARIO GENERAL
JUNTA PROV. ELECTORAL ESMERALDAS

035

Abg. Moisés Bautista Nazareno
SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE ESMERALDAS

RAZON.- La presenta boleta de notificación fue depositada el día 07 de Febrero del 2009, a las 18H00, en los respectivos casilleros electorales de los diferentes Partidos Políticos y cartelera de los Movimientos Independientes, con la presencia de un testigo

Abg. Moisés Bautista Nazareno
SECRETARIO

Abg. Moisés Bautista N.
SECRETARIO GENERAL
JUNTA PROV. ELECTORAL ESMERALDAS

TESTIGO



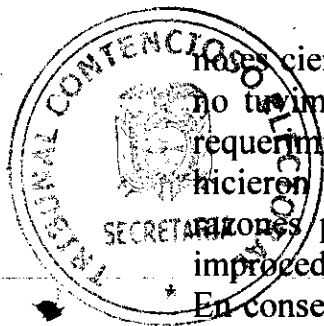
EL PLENO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS

Visto.- La solicitud de Inscripción de los candidatos y candidatas a **ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJALES y CONCEJALAS MUNICIPALES DEL CANTON LA CONCORDIA**, solicitadas por el

St. Francisco Lara Ortiz y la señora Grey del Carmen Aguilar Álvarez, quiénes comparecen en su calidades de Representantes cantonales del Movimiento Patria Altiva y Soberana, recibida el 05 de febrero del 2009 y notificada el 06 del mismo mes y año a todos los sujetos políticos, inscripciones que obran en los expediente No. **103 y 104**, encontrándose en etapa para resolver y existiendo una impugnación a dichas candidaturas, presentada por los señores Macario Tenorio y Cesar Pimentel, representantes legales del Partido Rodolsista Ecuatoriano lista 10; el pleno de la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas se pronuncia bajo las siguientes observaciones: a).- Que la impugnación es admisible por cuanto se encuentra dentro del plazo establecido por la ley; b) Que analizado los dos expedientes se observa que en el 104 los candidatos a concejales presentan una copia simple de un plan de trabajo que fue protocolizado en una notaria, y que en dicho contenido se resalta el plan de trabajo del candidato a alcalde, cuando la norma señala que los candidatos pluripersonales entregaran su plan o propuesta de trabajo en conjunto y en ese mismo sentido los candidatos unipersonales como en el caso de la candidatura a alcalde, deben presentar su plan o propuesta por separado; c).- En los formularios de inscripción de candidaturas para las dignidades de Alcalde, Concejales y Concejales Municipales del Cantón La Concordia consta el nombre, firma y rúbrica de la señora Grey del Carmen Aguilar Álvarez, pero que la misma no está registrada legalmente como secretaria en la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas. Además se detecta que la firma que consta en el formulario para inscripción del tesorero de campaña, es diferente a la firma que coloca en el formulario de inscripción de candidatura, por lo que se presume que fue otra persona que firmo por ella, y se acuerda presentar la denuncia de este hecho, ante el fiscal de lo penal a fin de que, de oficio, lleve a afecto la investigación respectiva que aclare lo señalado; d) Que sobre el contenido que formula el señor Francisco Lara Ortiz en su escrito que presenta el 08 de febrero, recibido en la secretaría de la Junta Provincial Electoral el mismo día a las 20H00, en relación a la providencia de fecha 07 de febrero del 2009 de 14h40; en cuanto a los requerimiento 1 y 2 se le responde que efectivamente el día 08 de febrero del 2009, entre las 7H00 hasta las 12H15 aproximadamente, no hubo servicio de energía eléctrica, pero que en primer lugar se ratifica en señalar que la fecha en que se corrió traslado a la impugnación presentada fue dispuesta y notificada el 07 de febrero del 2009 a las 18H00 y que además

-37-
treinta y siete

036



no es cierto que hubo paralización de toda actividad durante el tiempo que no tuvimos servicio de energía eléctrica, ya que sí se atendieron demás requerimientos que presentaron todas las personas y sujetos políticos que hicieron presencia en el transcurso de la mañana en esta delegación; razones por las que el pleno de la Junta rechaza sus afirmaciones por improcedentes.

En consecuencia en ejercicio de la facultad prevista en el Art. 21 literal e de las Normas Generales para las Elecciones, dispuestas en el Régimen de Transición de la República;

RESUELVE:

1.- Se admite la **IMPUGNACION** presentada por los Representante legales del Partido Roldosista Ecuatoriano lista 10; en consecuencia se **RECHAZA** las candidaturas de la dignidad de **ALCALDE MUNICIPAL Y CONCEJALES MUNICIPALES DEL CANTON LA CONCORDIA**, por las consideraciones señaladas en los literales a,b,c,d de la presente resolución.

2.- Dejar a salvo el derecho de la Organización Política a subsanar las causas que motivaron el rechazo, de conformidad con lo que enuncia el Art. 58 del cuerpo legal antes enunciado.

3.- Disponer que, con esta resolución se notifique al señor Francisco Lara Ortiz y por su intermedio a los candidatos y candidatas, a sujetos políticos legalmente reconocidos en sus respectivos casilleros y en la cartelera electoral.

4. Lcda. Carmen Rivadeneira Bustos, Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Esmeraldas, Dado en Esmeraldas de febrero de 2009

RAZON.- La presente boleta de notificación fue depositada el día 9 de Febrero del 2009, a las 15 horas, en los respectivos casilleros electorales de los diferentes sujetos políticos y carteleras de los Movimientos Independientes, con la presencia de un testigo.

Ab. Moisés Bautista Nazareno
SECRETARIO

Abg. Moisés Bautista N.
SECRETARIO GENERAL
JUNTA PROV. ELECTORAL ESMERALDAS

TESTIGO

treinta y nueve

(ciento treinta)



MOVIMIENTO PAIS LA CONCORDIA

10 DE AGOSTO Y ESMERALDAS

Frente residencial Manabí

0-93673562

La Concordia

- 39 -
treinta y nueve

La Concordia, 5 de enero / 2009

038

A quien interese

Yo, **MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GUZMÁN, CI 170564226-0**, en mi calidad de FUNDADOR, ex candidato a Concejal por MPAIS, y coordinador de MPAIS del Cantón La Concordia

CERTIFICO

QUE: **GREY DEL CARMEN AGUILAR ALVAREZ, CI 020127773-8**, Es la Secretaria oficial de los miembros Fundadores de MPAIS en el Cantón La Concordia, y será responsable de todos los trámites pertinentes a sus obligaciones.

La interesada puede hacer uso de este certificado, para los fines legales que se estime necesario

atte.



TMD. Marco A. Márquez G

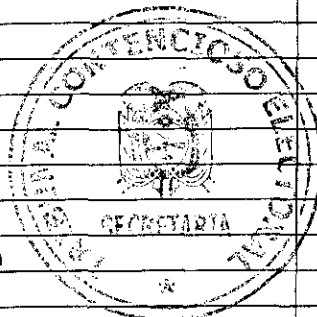
Fundador y ex Candidato a Concejal por MPAIS

	Escuelas nuevas La Concordia	5	400.000,00	2.000.000,00
	Escuelas nuevas La Villegas	3	400.000,00	1.200.000,00
	Aulas en escuelas La Concordia	100	15.000,00	1.500.000,00
	Aulas en escuelas La Villegas	20	15.000,00	300.000,00
	Aulas en escuelas Monterrey	15	15.000,00	225.000,00
	Aulas en escuelas La Bocana del Bua	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas en escuelas Plan Piloto	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas rurales	50	15.000,00	750.000,00
	Detención de internet en banda ancha en colegios	200	1.000,00	200.000,00
G.	Vivienda			
	Bonos para vivienda			
	La Concordia	500	3.600,00	1.800.000,00
	La Villegas	300	3.600,00	1.080.000,00
	Plan piloto	200	3.600,00	720.000,00
	Monterrey	200	3.600,00	720.000,00
	Bocana del Bua	50	3.600,00	180.000,00
	Rurales	500	3.600,00	1.800.000,00
H.	Transporte y Tránsito			
	Terminal Terrestre de la Concordia	1	800.000,00	800.000,00
	Punto de Parada La Villegas	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Punto de Parada La Bocana del Bua	1	100.000,00	100.000,00
	Señalización Horizontal y vertical	1	500.000,00	500.000,00
	Transporte Público intercantonal (Unidades)	10	100.000,00	1.000.000,00
I.	Cultura y Turismo			
	Museo de la Mitad del Mundo (infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Biblioteca municipal (infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Libros	5000	30,00	150.000,00
	Elementos del museo y decoración (global)	1	120.000,00	120.000,00
J.	Deportes			
	Coliseo Cubierto La Concordia (5000 personas)	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Mejoramiento Estadio / Pista y Graderios La Concordia	1	1.200.000,00	1.200.000,00
	Coliseo Cubierto La Villegas (2000 personas)	1	400.000,00	400.000,00
	Canchas Múltiples cubiertas Monterrey	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Múltiples cubiertas Plan Piloto	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Múltiples cubiertas La Bocana del Bua	1	180.000,00	150.000,00
	Piscina Olímpica	1	400.000,00	150.000,00
	Piscinas menores	3	100.000,00	150.000,00
	total			98.965.000,00

- 40 -
cuarenta

033

SECRETARIA GENERAL





**MOVIMIENTO PAIS
LA CONCORDIA**

Miembros Fundadores
10 DE AGOSTO Y ESMERALDAS

0-93673562

La Concordia

41-
cuarenta y uno

**ANTEPROYECTO DE ELABORACIÓN DEL
PLAN REGULADOR INTEGRAL DEL CANTÓN**

"LA CONCORDIA"

REPÚBLICA DEL ECUADOR



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

**Propuesta para la de Elaboración de Planes,
Programas y Proyectos para
EL Cantón "La Concordia"
En la Alcaldía del
Sr Walter Hernán Ocampo Heras
2009 - 2013**

Requisito para poder ser calificado
como pre candidato a la alcaldía
del Cantón La Concordia
en Movimiento PAIS

La Concordia, a 10 de Diciembre del 2008

42-
cuarenta y dos

127
(ciento Veintisiete)

42-
cuarenta y dos



INTRODUCCIÓN



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Un Plan Regulador es el instrumento de planificación local que define la política de desarrollo y los planes para la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, fraccionamientos, construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas, etc.

Este proyecto realizado con la Dirección del Compañero y Ex Candidato a Concejal TMD. Marco Márquez Guzmán, se destaca entre otra cosa, por salirse del patrón tradicional; los datos estadísticos, a más de lo proporcionado por organismos del Estado como INEC, serán realizados por sus propios habitantes, lo que hará que esta herramienta tenga carácter más confiable en precisión y exactitud.

Este Plan Maestro de Desarrollo Urbano es, dentro de los instrumentos de planificación urbana, en su sentido más amplio, una planificación integradora, de rango superior para toda la comunidad, que ponemos como meta de trabajo en la Alcaldía del Cantón La Concordia 2009-2013.

Su objetivo consiste en procurar un desarrollo urbano sostenible en tiempo y espacio, tomando en cuenta las ideas políticas internas, las concepciones de mundo y los intereses concretos del actual triángulo de fuerzas sociales de esta localidad: " Gobierno Cantonal, Organizaciones ciudadanas y Ciudadanía."

El Plan Regulador de La Concordia, traza un margen de maniobra amplio e integrativo para la política y es al mismo tiempo un instrumento de dirección de las planificaciones técnicas que se desarrollen a futuro.

Walter Hernán Ocampo Heras

cuarenta y tres

Ciento Veintiseis



Plan Maestro de Desarrollo Urbano - La Concordia PMDU-LC

43
cuarenta y tres

En el Plan de Desarrollo Regional General de La Concordia, existen diferentes instrumentos de planificación, Dichos instrumentos aplicados a diferentes escalas pueden abarcar desde la ciudad en su totalidad hasta proyectos de construcción concretos que en su conjunto completarían el Plan Maestro de Desarrollo.

Este Plan Maestro de Desarrollo Urbano de La Concordia (PMDU-LC) es, dentro de los instrumentos de planificación urbana considerado en su sentido más amplio, una planificación integradora de rango superior para toda la ciudad.

Su objetivo consiste en procurar un desarrollo urbano sostenible en tiempo y espacio, tomando en cuenta las ideas políticas internas, las concepciones de mundo y los intereses concretos del actual triángulo de fuerzas sociales de esta ciudad: "Junta Pro mejoras, Organizaciones ciudadanas y Ciudadanía. El PMDU-LC tiene que poner en evidencia, desde una perspectiva técnica, las posibilidades de desarrollo, los espacios y los límites de maniobra y ofrecer además propuestas para su implementación. En este sentido, su tarea consiste en identificar en orden de prioridad todas las áreas que requieren de desarrollo urbano.

El desarrollo urbano persigue así la creencia en un desarrollo de la ciudad sostenible en el que se incorporan correlativamente los aspectos sociales, políticos, medioambientales y comerciales.

Un desarrollo urbano sostenible se logra a través de conceptos clave, planes de desarrollo de la ciudad, además de proyectos en los campos de acción del PMDU-LC, como por ejemplo, en materia de construcción de viviendas.

El PMDU-LC se caracteriza por la incorporación de la mayor cantidad posible de actores sociales en un diálogo abierto y orientado al debate, desarrollado -en lo posible- dentro de las primeras etapas de la planificación.

El PMDU traza un margen de maniobra amplio e integrativo para la política y es al mismo tiempo un instrumento de dirección de las planificaciones técnicas que se desarrollen a futuro.

El PMDU-LC siempre está orientado al desarrollo de la ciudad en su totalidad, pero a causa de las múltiples interdependencias y relaciones que existen con las áreas circundantes, incorpora cada vez con mayor frecuencia la cooperación con la región.

La necesidad de participar en los procesos de planificación y diseño en de la ciudad de La Concordia por la FES es su prioridad así considera que para que una ciudadanía interesada y comprometida pueda participar en las discusiones y en los procesos de creación de opinión de forma continua, es necesario que exista información exhaustiva sobre los procesos de planificación y las medidas de desarrollo que se proponga.

PRODUCTOS ESPERADOS DENTRO DEL PLAN REGULADOR

Dentro de los productos que se obtendrá entre otros, se encuentran los siguientes:



A.- CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN

Delimitación del área de estudio

Aspectos, Físico, Humanos, Ambientales, Culturales

Organización comunitaria

Diagnóstico y soluciones del sistema vial y transporte

Soluciones a problemas:

De agua potable, alcantarillado, desechos sólidos

Energía eléctrica y telefonía

Tenencia del suelo, uso y ocupación

Delimitación de los centros poblados

Ordenanzas para el control y la gestión urbanística

Plan de equipamiento comunitario

Estudio demográfico y de pobreza.

Estudio de desarrollo institucional-social.

Estudio de desarrollo económico-productivo.

Estudio de percepciones e intereses de la población.

Población económicamente activa

Plan de mejoramiento y dotación de vivienda

Nivel de Educación – Nivel de Instrucción

Estudios comparativos de población con otras en el país

Posición con respecto a las cabeceras cantonales

Posición respecto a los cantones

Plan de desarrollo económico local

Plan de restauración ecológica

Barrios de la zona urbana

Comunidades que conforman La Concordia

Abastecimiento de agua

Eliminación de aguas negras

Plan de fortalecimiento Institucional

Área de salud 23 Centro de Salud La Concordia

Principales enfermedades del Área 23

Enfermedades de alto riesgo

Creación de unidad educativa del milenium

Publicación de libros (Historia del cantón)

Indicadores sociales

44- Cuarenta y cuatro

125 (Ciento Veinticinco)
44- Cuarenta y cuatro

043





Otros servicios públicos
Plan de desarrollo catastral
Construcción de bibliotecas y museos
Semaforización
Nomenclatura de calle de la zona urbana
Fotografías, planos, videos
FODA, Proyectos, etc

45-
cuarenta y cinco

PRESUPUESTO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES DEL CANTON LA CONCORDIA

El subdesarrollo de la zona en lo referente a infraestructura y servicios es evidente.
Por sectores detallamos las necesidades a cubrir de manera urgente para equiparar las condiciones de vida de este lugar en la Patria con los demás municipios
ahora que la Patria si es de todos en el gobierno del Economista Correa.
Las poblaciones a desarrollar son:

		La Concordia		
		La Villegas		
Cuanto se detalla a continuación se refiere exclusivamente a obras		Monterrey		
de infraestructuras o estudios.		Plan Piloto		
No considera los requerimientos para operación y mantenimiento		Bocana del Bua		
que correrían por cuenta del nuevo municipio con sus impuestos		Recintos varios		
No considera las partidas correspondientes a educación, salud, juzgados, etc		Zona rural		
		PRESUPUESTO		
		CANTIDAD	Por Unidad	Parcial
A.	Ordenamiento Territorial			
	Catastro de la Concordia	1	350.000,00	350.000,00
	Catastro de La Villegas	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro de Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Catastro de Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Catastro de la Bocana del Bua	1	80.000,00	80.000,00
	Catastro de recintos varios	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro Rural	1	5.000.000,00	5.000.000,00

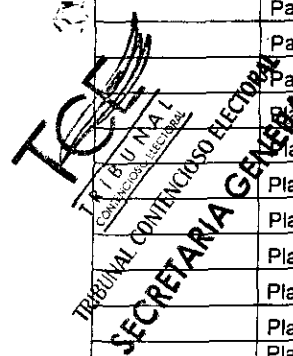
En relación al catastro se entiende que en función del uso de la tierra
se establecerán los impuestos que correspondan

B.	Dependencias Públicas Cantonales (Infraestructura)			
	En la cabecera cantonal se requiere			
	Dependencia de la Alcaldía	1	500.000,00	500.000,00
	Destacamento de policía y P.A.I	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Juzgados (los que se requieran)	1	400.000,00	400.000,00
	Comisarias (las que se requieran)	1	150.000,00	150.000,00
	Notarias	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de salud	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de educación	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de	1	120.000,00	120.000,00

cuarenta y dos 46- ciento veintitres



Registro Civil	1	180.000,00	180.000,00
Obras Dependencia Públicas	1	180.000,00	180.000,00
Salud			
Hospital de La concordia con todas las especialidades	1	3.000.000,00	3.000.000,00
Subcentro de salud de La Villegas	1	500.000,00	500.000,00
Subcentro de salud de Plan Piloto	1	300.000,00	300.000,00
Subcentro de salud de Monterrey	1	300.000,00	300.000,00
Subcentro de Salud de la Bocana del Bua	1	180.000,00	180.000,00
Ancianato	1	500.000,00	500.000,00
SANEAMIENTO AMBIENTAL			
D. Alcantarillado y Agua Potable			
Alcantarillado La Concordia	1	5.000.000,00	5.000.000,00
Alcantarillado La Villegas (complemento)	1	2.000.000,00	2.000.000,00
Alcantarillado Monterrey	1	1.500.000,00	1.500.000,00
Alcantarillado Plan Piloto	1	1.000.000,00	1.000.000,00
Alcantarillado Bocana del Bua	1	700.000,00	700.000,00
Plantas de tratamiento aguas servidas La Concordia y/o P.A	1	2.500.000,00	2.500.000,00
Plantas de tratamiento aguas servidas La Villegas y/o P.A	1	1.500.000,00	1.500.000,00
Pantanos artificiales Monterrey	1	500.000,00	500.000,00
Pantanos artificiales Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
Pantanos artificiales Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
Planta de potabilización de agua La Concordia	1	1.500.000,00	1.500.000,00
Planta de potabilización de agua La Villegas (ampliación)	1	500.000,00	500.000,00
Planta de potabilización de agua Monterrey	1	800.000,00	800.000,00
Planta de potabilización de agua Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
Planta de potabilización de agua Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
Plantas menores de potabilización de agua recintos	20	150.000,00	3.000.000,00
Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Conc.	1	800.000,00	800.000,00
Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Villegas y Monterrey.	1	700.000,00	700.000,00
Planta de tratamiento de desechos sólidos menores Bocana, Plan Piloto, otros	5	180.000,00	900.000,00
E. Obras Públicas			
Afirmados de calles (Km)	200	30.000,00	6.000.000,00
Asfaltado o Adoquinados (km)	200	40.000,00	8.000.000,00
Veredas y Bordillos (km)	400	15.000,00	6.000.000,00
Iluminación pública (poste y luminaria)	4000	300,00	1.200.000,00
Rehabilitación de parques La Concordia	4	200.000,00	800.000,00
Rehabilitación de parques La Villegas	2	200.000,00	400.000,00
Rehabilitación de parques Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
Rehabilitación de parques La Bocana del Bua	1	150.000,00	150.000,00
Rehabilitación de parques Plan Piloto	1	150.000,00	150.000,00
Rehabilitación parques recintos	5	50.000,00	250.000,00
Reasfaltado Vía Santo Domingo - La Independencia	1	3.000.000,00	3.000.000,00
Terminación Vía La Concordia - (recintos varios)	1	8.000.000,00	8.000.000,00
Caminos vecinales (km)	100	30.000,00	3.000.000,00
Mantenimiento caminos vecinales	100	5.000,00	500.000,00
Mercado Municipal, Centro de acopio	1/1	1.100.000,00	1.100.000,00
Feria ganadera	1	600.000,00	600.000,00
F. Educación			
Colegio Nuevo en la Concordia RAFAEL CORREA D.	1	500.000,00	500.000,00
Colegio Nuevo en la Villegas	1	400.000,00	400.000,00





PROPUESTA A CUMPLIR DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA
EL CANTÓN "LA CONCORDIA"
EN LA ALCALDIA DE WALTER HERNAN OCAMPO HERAS
2009 - 2013

47-1
cuarenta y siete

PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGULADOR CON FORMAS,
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LA CONCORDIA 2009-2013

Esto permitirá, tener una visión completa de las necesidades de LA CONCORDIA, con sus proyectos, aliados estratégicos y posible forma de financiamiento para los próximos cuatro años

2. EQUIPAMIENTO URBANO

El Plan de Equipamiento Comunitario Urbano de LA CONCORDIA, de acuerdo a la actualidad, observa los distintos equipamientos asignados, existentes y además, otros propuestos, por la futura Dirigencia del Gobierno Municipal de LA CONCORDIA.

Objetivo:

- a. Integrar equipamientos afines y complementarios con el propósito de alcanzar un empleo óptimo de los mismos.
- b. Ofrecer mayores facilidades al usuario en relación a desplazamientos y tiempos
- c. Reducir las inversiones y rubros en redes de infraestructura

3. USOS DE SUELOS NO URBANOS

El presente Plan Regulador de LA CONCORDIA, admite la presencia de usos de suelo no urbanos en los predios del asentamiento especialmente la zona que corresponde al corredor de los márgenes de reserva del río Blanco, que además ser un lugar excepcional para la construcción de un malecón de río, también, se puede promover el uso de huertos familiares, debidamente manejados, cuya conformación y mantenimiento coadyuven no solamente a experimentar ahorro a los hogares sino también a la alimentación familiar y comunitaria, a esto se suma el aprovechamiento de los desechos domésticos mediante su conversión en abono orgánico a ser empleado en las labores de dichos huertos.

Además este planteamiento de Desarrollo, tratará de fortalecer la Creación de Parques, Balnearios, Establecimientos Educativos, Áreas deportivas, etc. Determinándose que debe existir una conservación estricta de las franjas con vegetación nativa, con reforestación natural, con valores paisajísticos propendiendo a una regeneración turística.

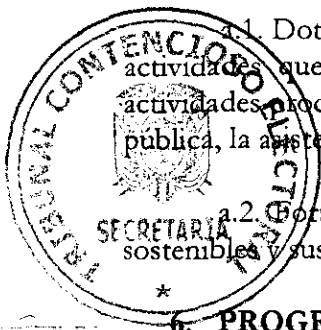
4. PLAN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Objetivos:

- a. Planificar para corto, mediano y largo plazo, la dotación de
 - a.1. agua potable y alcantarillado
 - a.2. Vialidad, construcción y arreglo de carreteras
 - a.3. energía eléctrica
 - a.4. alumbrado público
 - a.5. Telecomunicaciones
 - a.6. Recolección, transporte y depósito final de desechos sólidos

5. PLAN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, APOYO A LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA INDUSTRIA

Objetivos:



4.1. Dotar de un conjunto de edificaciones, espacios e instalaciones locales, en los que se realizarán actividades que proporcionen a la población servicios básicos de bienestar social y de apoyo a las actividades productivas como son: la educación, la salud, la recreación, los servicios sanitarios, la seguridad pública, la asistencia social, el abastecimiento y la administración pública.

4.2. Fortalecer las relaciones Interinstitucionales con OG's y ONG's para desarrollar proyectos sostenibles y sustentables, que favorezcan el aumento del comercio de productos terminados

6. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

6.1. PARQUE CENTRAL.- Mejorar el aspecto del parque central de LA CONCORDIA, para uso de toda la población, en el que se puedan realizar actividades recreativas de tipo Pasivo

6.2. PARQUE INFANTIL.- Entregar a LA CONCORDIA parques infantiles, con juegos ecológicos, para la recreación de los niños

7. UNIDAD DEPORTIVA.- Dotar a LA CONCORDIA de una Unidad Deportiva para uso de la población en la cual puedan realizarse actividades recreativas fundamentalmente con carácter deportivo

PROYECTO DE UNIDAD SANITARIA EN LA CONCORDIA

8.1. Lavanderías Populares
8.2. Servicios Higiénicos Públicos

El Objetivo es dotar a las familias que en sus viviendas carecen de servicios higiénicos y lavandería, de unidades de uso público que tiendan a suplir en alguna medida de este déficit

9. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

EL objetivo principal es brindar a la población, instalaciones de administración pública en las mejores condiciones físicas:

- a. Oficina de Correos
- b. Registro Civil
- c. Cuerpo de Bomberos
- d. Etc.

10. POTENCIALIZAR EL RECINTO FERIA

Utilizar adecuadamente un área destinada, creando un sistema organizado de compra-venta-exposición de productos con proyección de desarrollo interno y turístico

11. PROYECTO DE GUARDERÍAS y CENTROS DE CAPACITACIÓN

Espacio destinado a las madres que deseen aprender un oficio que les permita tener ingresos extras.

La Guardería, dará paso a que las madres que se encuentren capacitando lo hagan sin la preocupación de no tener donde dejar a sus hijos.

12. PROYECTO DE MICROEMPRESA COMUNITARIA

49- Cienfuegos y more (Ciento veinte)
Los habitantes del cantón, producirán y comercializarán artesanías, mejorando el nivel de sus ingresos, propiciando empleo y mejorando los niveles generales de vida.

13. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

49- Cienfuegos y more
Mediante la Capacitación de los habitantes de la Parroquia en lo referente a ELABORACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO, creando en la Junta Parroquial, un departamento de Planificación, Elaboración y Gestión de Proyectos.

14. PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL

Permite integrar a la comunidad en una estructura organizada que favorezca su injerencia en el seguimiento, gestión, y evaluación de impacto de los proyectos, incorporando el enfoque de género.

15. PROYECTO DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

Para este proyecto se tomarán 2 ejes:

- Capacitación en preservación ecológica ESCOLAR
- Capacitación en preservación Ecológica EXTRA-ESCOLAR

16. PROYECTO DE HUERTOS FAMILIARES y ELABORACION DE ABONO ORGÁNICO

Existe mucho deseo por conocer la elaboración de abono orgánico y cultivo de plantas. Aprovechando las buenas condiciones del suelo del lugar, pueden sembrar, abonar y cosechar sus propias hortalizas, mediante el empleo de práctica sencilla y metodología local.

17. PROYECTO DE FORESTACIÓN ORNAMENTAL

Su objetivo es llegar a un equilibrio del entorno ambiental del centro poblado con la belleza del paisaje que tiene el área rural.

18. PROYECTO DE REGENERACION FORESTAL

Su objetivo resembrar árboles nativos utilizando los espacios verdes improductivos, conservando el ecosistema.

19. PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO PREVENTIVO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Su objetivo es prevenir todo tipo de violencia sexual, psicológica y Física de los miembros que componen el núcleo familiar en la Parroquia LA CONCORDIA.

20. PROYECTO TURÍSTICO PARA EL CANTÓN DE LA CONCORDIA

Su objetivo es que retorne el turismo, potencializando sus hosterías, y sus bellezas naturales elevando el autoestima de los pobladores y acrecentando la economía del sector.

21. PROYECTO CREACIÓN DE UNA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

Su objetivo es construir una unidad educativa, con tecnología de punta, con personal técnica, psicológica, pedagógicamente preparado para cumplir este reto.

Inconveniente

119
Ciento diecinueve

- 50 -
cincuenta



MOVIMIENTO PAIS LA CONCORDIA

10 DE AGOSTO Y ESMERALDAS

Frente residencial Manabí

0-93673562

La Concordia

049

La Concordia, 5 de enero / 2009

A quien interese

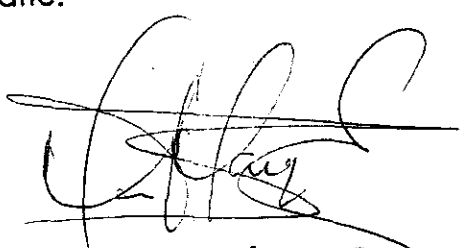
Yo, **MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GUZMÁN, CI 170564226-0**, en mi calidad de FUNDADOR, ex candidato a Concejal por MPAIS, y coordinador de MPAIS del Cantón La Concordia

CERTIFICO

QUE: **GREY DEL CARMEN AGUILAR ALVAREZ, CI 020127773-8**, Es la Secretaria oficial de los miembros Fundadores de MPAIS en el Cantón La Concordia, y será responsable de todos los trámites pertinentes a sus obligaciones.

La Interesada puede hacer uso de este certificado, para los fines legales que se estime necesario

atte.


TMD. Marco A. Márquez G

Fundador y ex Candidato a Concejal por MPAIS



MOVIMIENTO PAIS LA CONCORDIA

10 DE AGOSTO Y ESMERALDAS

Frente residencial Manabí

0-93673562

La Concordia

La Concordia, 5 de enero / 2009

A quien interese

Yo, **MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GUZMAN, C.R. 0564226-0**, en mi calidad de FUNDADOR, ex candidato a Concejal por MPAIS, **SECRETARÍA GENERAL** coordinador de MPAIS del Cantón La Concordia

CERTIFICO

QUE: **GREY DEL CARMEN AGUILAR ALVAREZ, CI 020127773-8**, Es la Secretaria oficial de los miembros Fundadores de MPAIS en el Cantón La Concordia, y será responsable de todos los trámites pertinentes a sus obligaciones.

La Interesada puede hacer uso de este certificado, para los fines legales que se estime necesario

atte.

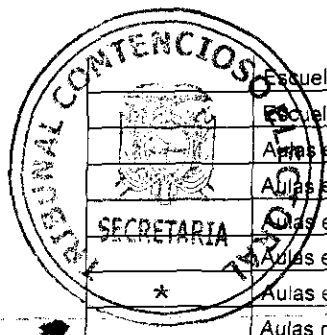
TMD. Marco A. Márquez G

Fundador y ex Candidato a Concejal por MPAIS

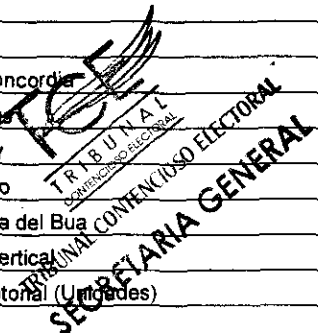
Cinuenta y dos

117
Ciento diecisiete

-52-
Cinuenta y dos



	Escuelas nuevas La Concordia	5	400.000,00	2.000.000,00
	Escuelas nuevas La Villegas	3	400.000,00	1.200.000,00
	Aulas en escuelas La Concordia	100	15.000,00	1.500.000,00
	Aulas en escuelas La Villegas	20	15.000,00	300.000,00
	Aulas en escuelas Monterrey	15	15.000,00	225.000,00
	Aulas en escuelas La Bocana del Bua	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas en escuelas Plan Piloto	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas rurales	50	15.000,00	750.000,00
	Dotación de internet en banda ancha en colegios	200	1.000,00	200.000,00
G.	Vivienda			
	Bonos para vivienda			
	La Concordia	500	3.600,00	1.800.000,00
	La Villegas	300	3.600,00	1.080.000,00
	Plan piloto	200	3.600,00	720.000,00
	Monterrey	200	3.600,00	720.000,00
	Bocana del Bua	50	3.600,00	180.000,00
	Rurales	500	3.600,00	1.800.000,00
H.	Transporte y Tránsito			
	Terminal Terrestre de la Concordia	1	800.000,00	800.000,00
	Punto de Parada La Villegas	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Punto de Parada La Bocana del Bua	1	100.000,00	100.000,00
	Señalización Horizontal y vertical	1	500.000,00	500.000,00
	Transporte Público intercantonal (Unidades)	10	100.000,00	1.000.000,00
I.	Cultura y Turismo			
	Museo de la Mitad del Mundo (infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Biblioteca municipal (infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Libros	5000	30,00	150.000,00
	Elementos del museo y decoración (global)	1	120.000,00	120.000,00
J.	Deportes			
	Coliseo Cubierto La Concordia (5000 personas)	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Mejoramiento Estadio / Pista y Graderios La Concordia	1	1.200.000,00	1.200.000,00
	Coliseo Cubierto La Villegas (2000 personas)	1	400.000,00	400.000,00
	Canchas Multiples cubiertas Monterrey	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Multiples cubiertas Plan Piloto	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Multiples cubiertas La Bocana del Bua	1	180.000,00	150.000,00
	Piscina Olímpica	1	400.000,00	150.000,00
	Piscinas menores	3	100.000,00	150.000,00
	total			98.965.000,00





INTRODUCCIÓN

032

Un Plan Regulador es el instrumento de planificación local que define la política de desarrollo y los planes para la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, fraccionamientos, construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas, etc.

Este proyecto realizado con la Dirección del Compañero y Ex Candidato a Concejal TMD. Marco Márquez Guzmán, se destaca entre otra cosa, por salirse del patrón tradicional; los datos estadísticos, a más de lo proporcionado por organismos del Estado como INEC, serán realizados por sus propios habitantes, lo que hará que esta herramienta tenga carácter más confiable en precisión y exactitud.

Este Plan Maestro de Desarrollo Urbano es, dentro de los instrumentos de planificación urbana, en su sentido más amplio, una planificación integradora, de rango superior para toda la comunidad, que ponemos como meta de trabajo en la Alcaldía del Cantón La Concordia 2009-2013.

Su objetivo consiste en procurar un desarrollo urbano sostenible en tiempo y espacio, tomando en cuenta las ideas políticas internas, las concepciones de mundo y los intereses concretos del actual triángulo de fuerzas sociales de esta localidad: " Gobierno Cantonal, Organizaciones ciudadanas y Ciudadanía."

El Plan Regulador de La Concordia, traza un margen de maniobra amplio e integrativo para la política y es al mismo tiempo un instrumento de dirección de las planificaciones técnicas que se desarrollen a futuro.

Walter Hernán Ocampo Heras

con cuenta y tres.

Ciento dieciséis

-53-
cuenta y
tres



**MOVIMIENTO PAIS
LA CONCORDIA**

Miembros Fundadores
10 DE AGOSTO Y ESMERALDAS
0-93673562
La Concordia

115
(ciento quince)
-54-
cincuenta y cuatro

053

**ANTEPROYECTO DE ELABORACIÓN DEL
PLAN REGULADOR INTEGRAL DEL CANTÓN**

"LA CONCORDIA"

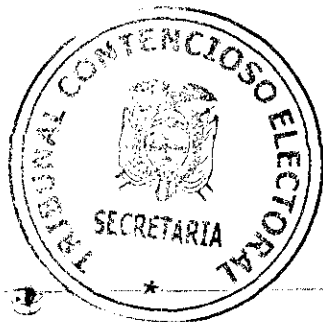
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**Propuesta para la de Elaboración de Planes,
Programas y Proyectos para
EL Cantón "La Concordia"
En la Alcaldía del
Sr Walter Hernán Ocampo Heras
2009 - 2013**

Requisito para poder ser calificado
como pre candidato a la alcaldía
del Cantón La Concordia
en Movimiento PAIS

La Concordia, a 10 de Diciembre del 2008



- 55 -
cincuenta y cinco (ciento catence)
- 55 -
cincuenta y cinco

INTRODUCCIÓN

Un Plan Regulador es el instrumento de planificación local que define la política de desarrollo y los planes para la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, fraccionamientos, construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas, etc.

Este proyecto realizado con la Dirección del Compañero y Ex Candidato a Concejal TMD. Marco Márquez Guzmán, se destaca entre otra cosa, por salirse del patrón tradicional; los datos estadísticos, a más de lo proporcionado por organismos del Estado como INEC, serán realizados por sus propios habitantes, lo que hará que esta herramienta tenga carácter más confiable en precisión y exactitud.

Este Plan Maestro de Desarrollo Urbano es, dentro de los instrumentos de planificación urbana, en su sentido más amplio, una planificación integradora, de rango superior para toda la comunidad, que ponemos como meta de trabajo en la Alcaldía del Cantón La Concordia 2009-2013.

Su objetivo consiste en procurar un desarrollo urbano sostenible en tiempo y espacio, tomando en cuenta las ideas políticas internas, las concepciones de mundo y los intereses concretos del actual triángulo de fuerzas sociales de esta localidad: " Gobierno Cantonal, Organizaciones ciudadanas y Ciudadanía."

El Plan Regulador de La Concordia, traza un margen de maniobra amplio e integrativo para la política y es al mismo tiempo un instrumento de dirección de las planificaciones técnicas que se desarrollen a futuro.

Walter Hernán Ocampo Heras



Plan Maestro de Desarrollo Urbano - La Concordia PMDU-LC

En el Plan de Desarrollo Regional General de La Concordia, existen diferentes instrumentos de planificación. Dichos instrumentos aplicados a diferentes escalas pueden abarcar desde la ciudad en su totalidad hasta proyectos de construcción concretos que en su conjunto completarían el Plan Maestro de Desarrollo.

Este Plan Maestro de Desarrollo Urbano de La Concordia (PMDU-LC) es, dentro de los instrumentos de planificación urbana considerado en su sentido más amplio, una planificación integradora de rango superior para toda la ciudad.

Su objetivo consiste en procurar un desarrollo urbano sostenible en tiempo y espacio, tomando en cuenta las ideas políticas internas, las concepciones de mundo y los intereses concretos del actual triángulo de fuerzas sociales de esta ciudad: "Junta Pro-mejoras, Organizaciones ciudadanas y Ciudadanía. El PMDU-LC tiene que poner en evidencia, desde una perspectiva técnica, las posibilidades de desarrollo, los espacios y los límites de maniobra y ofrecer además propuestas para su implementación. En este sentido, su tarea consiste en identificar en orden de prioridad todas las áreas que requieren de desarrollo urbano.

El desarrollo urbano persigue así la creencia en un desarrollo de la ciudad sostenible en el que se incorporan correlativamente los aspectos sociales, políticos, medioambientales y comerciales.

Un desarrollo urbano sostenible se logra a través de conceptos clave, planes de desarrollo de la ciudad, además de proyectos en los campos de acción del PMDU-LC, como por ejemplo, en materia de construcción de viviendas.

El PMDU-LC se caracteriza por la incorporación de la mayor cantidad posible de actores sociales en un diálogo abierto y orientado al debate, desarrollado -en lo posible- dentro de las primeras etapas de la planificación.

El PMDU traza un margen de maniobra amplio e integrativo para la política y es al mismo tiempo un instrumento de dirección de las planificaciones técnicas que se desarrollen a futuro.

El PMDU-LC siempre está orientado al desarrollo de la ciudad en su totalidad, pero a causa de las múltiples interdependencias y relaciones que existen con las áreas circundantes, incorpora cada vez con mayor frecuencia la cooperación con la región.

La necesidad de participar en los procesos de planificación y diseño en de la ciudad de La Concordia por la FES es su prioridad así considera que para que una ciudadanía interesada y comprometida pueda participar en las discusiones y en los procesos de creación de opinión de forma continua, es necesario que exista información exhaustiva sobre los procesos de planificación y las medidas de desarrollo que se proponga.

PRODUCTOS ESPERADOS DENTRO DEL PLAN REGULADOR

Dentro de los productos que se obtendrá entre otros, se encuentran los siguientes:

- 57 -
Cincuenta y siete
112
(ciento doce)
- 57 -
Cincuenta y siete



A - CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN

Delimitación del área de estudio

Aspectos, Físico, Humanos, Ambientales, Culturales

Organización comunitaria

Diagnóstico y soluciones del sistema vial y transporte

Soluciones a problemas:

De agua potable, alcantarillado, desechos sólidos

Energía eléctrica y telefonía

Tenencia del suelo, uso y ocupación

Delimitación de los centros poblados

Ordenanzas para el control y la gestión urbanística

Plan de equipamiento comunitario

Estudio demográfico y de pobreza.

Estudio de desarrollo institucional-social.

Estudio de desarrollo económico-productivo.

Estudio de percepciones e intereses de la población.

Población económicamente activa

Plan de mejoramiento y dotación de vivienda

Nivel de Educación – Nivel de Instrucción

Estudios comparativos de población con otras en el país

Posición con respecto a las cabeceras cantonales

Posición respecto a los cantones

Plan de desarrollo económico local

Plan de restauración ecológica

Barrios de la zona urbana

Comunidades que conforman La Concordia

Abastecimiento de agua

Eliminación de aguas negras

Plan de fortalecimiento Institucional

Área de salud 23 Centro de Salud La Concordia

Principales enfermedades del Área 23

Enfermedades de alto riesgo

Creación de unidad educativa del milenio

Publicación de libros (Historia del cantón)

Indicadores sociales

TEC
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



Otros servicios públicos
Plan de desarrollo catastral
Construcción de bibliotecas y museos
Semaforización
Nomenclatura de calle de la zona urbana
Fotografías, planos, videos
FODA/Proyectos, etc

Cuarenta y ocho

111
(ciento once)

-58
cuenta y ocho

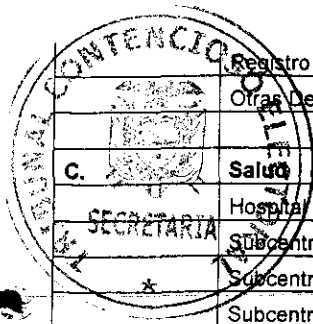
**PRESUPUESTO PARA CUBRIR
NECESIDADES URGENTES DEL CANTON LA CONCORDIA**

El subdesarrollo de la zona en lo referente a infraestructura y servicios es evidente.
Por sectores detallamos las necesidades a cubrir de manera urgente para equiparar las condiciones de vida de este lugar en la Patria con los demás municipios
ahora que la Patria si es de todos en el gobierno del Economista Correa.
Las poblaciones a desarrollar son:

		La Concordia		
		La Villegas		
Cuanto se detalla a continuación se refiere exclusivamente a obras		Monterrey		
de infraestructuras o estudios.		Plan Piloto		
No considera los requerimientos para operación y mantenimiento		Bocana del Bua		
que correrían por cuenta del nuevo municipio con sus impuestos		Recintos varios		
No considera las partidas correspondientes a educación, salud, juzgados, etc		Zona rural		
			PRESUPUESTO	
		CANTIDAD	Por Unidad	Parcial
A.	Ordenamiento Territorial			
	Catastro de la Concordia	1	350.000,00	350.000,00
	Catastro de La Villegas	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro de Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Catastro de Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Catastro de la Bocana del Bua	1	80.000,00	80.000,00
	Catastro de recintos varios	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro Rural	1	5.000.000,00	5.000.000,00

En relación al catastro se entiende que en función del uso de la tierra
se establecerán los impuestos que correspondan

B.	Dependencias Públicas Cantonales (Infraestructura)			
	En la cabecera cantonal se requiere			
	Dependencia de la Alcaldía	1	500.000,00	500.000,00
	Destacamento de policía y P.A.I	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Juzgados (los que se requieran)	1	400.000,00	400.000,00
	Comisarias (las que se requieran)	1	150.000,00	150.000,00
	Notarias	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de salud	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de educación	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de	1	120.000,00	120.000,00



	Registro Civil	1	180.000,00	180.000,00
	Otras Dependencias Públicas	1	180.000,00	180.000,00
C.	Salud			
	Hospital de La Concordia con todas las especialidades	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Subcentro de salud de La Villegas	1	500.000,00	500.000,00
	Subcentro de salud de Plan Piloto	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de salud de Monterrey	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de Salud de la Bocana del Bua	1	180.000,00	180.000,00
	Ancianato	1	500.000,00	500.000,00
	SANEAMIENTO AMBIENTAL			
D.	Alcantarillado y Agua Potable			
	Alcantarillado La Concordia	1	5.000.000,00	5.000.000,00
	Alcantarillado La Villegas (complemento)	1	2.000.000,00	2.000.000,00
	Alcantarillado Monterrey	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Alcantarillado Plan Piloto	1	1.000.000,00	1.000.000,00
	Alcantarillado Bocana del Bua	1	700.000,00	700.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Concordia y/o P.A.	1	2.500.000,00	2.500.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Villegas y/o P.A.	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Pantanos artificiales Monterrey	1	500.000,00	500.000,00
	Pantanos artificiales Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Pantanos artificiales Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua La Concordia	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Planta de potabilización de agua La Villegas (ampliación)	1	500.000,00	500.000,00
	Planta de potabilización de agua Monterrey	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de potabilización de agua Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Plantas menores de potabilización de agua recintos	20	150.000,00	3.000.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Conc.	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Villegas y Monterrey	1	700.000,00	700.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos menores Bocana, Plan Piloto, otros	5	180.000,00	900.000,00
E.	Obras Públicas			
	Afirmados de calles (Km)	200	30.000,00	6.000.000,00
	Asfaltado o Adoquinados (km)	200	40.000,00	8.000.000,00
	Veredas y Bordillos (km)	400	15.000,00	6.000.000,00
	Iluminación pública (poste y luminaria)	4000	300,00	1.200.000,00
	Rehabilitación de parques La Concordia	4	200.000,00	800.000,00
	Rehabilitación de parques La Villegas	2	200.000,00	400.000,00
	Rehabilitación de parques Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques La Bocana del Bua	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques Plan Piloto	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación parques recintos	5	50.000,00	250.000,00
	Reasfaltado Vía Santo Domingo - La Independencia	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Terminación Vía La Concordia - (recintos varios)	1	8.000.000,00	8.000.000,00
	Caminos vecinales (km)	100	30.000,00	3.000.000,00
	Mantenimiento caminos vecinales	100	5.000,00	500.000,00
	Mercado Municipal, Centro de acopio	1/1	1.100.000,00	1.100.000,00
	Feria ganadera	1	600.000,00	600.000,00
F.	Educación			
	Colegio Nuevo en la Concordia RAFAEL CORREA D.	1	500.000,00	500.000,00
	Colegio Nuevo en la Villegas	1	400.000,00	400.000,00

59-
cuenta y
nueve

TCE

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

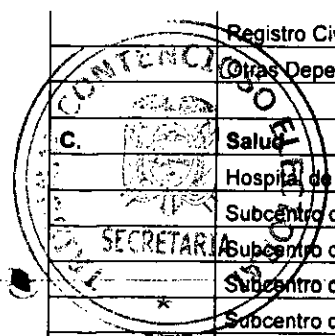
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

- 80
secrete

secreta

Cuanto nuevo



TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

050

	Registro Civil	1	180.000,00	180.000,00
	Otras Dependencia Públicas	1	180.000,00	180.000,00
C.	Salud			
	Hospital de La concordia con todas las especialidades	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Subcentro de salud de La Villegas	1	500.000,00	500.000,00
	Subcentro de salud de Plan Piloto	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de salud de Monterrey	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de Salud de la Bocana del Bua	1	180.000,00	180.000,00
	Ancianato	1	500.000,00	500.000,00
	SANEAMIENTO AMBIENTAL			
D.	Alcantarillado y Agua Potable			
	Alcantarillado La Concordia	1	5.000.000,00	5.000.000,00
	Alcantarillado La Villegas (complemento)	1	2.000.000,00	2.000.000,00
	Alcantarillado Monterrey	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Alcantarillado Plan Piloto	1	1.000.000,00	1.000.000,00
	Alcantarillado Bocana del Bua	1	700.000,00	700.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Concordia y/o P.A	1	2.500.000,00	2.500.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Villegas y/o P.A	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Pantanos artificiales Monterrey	1	500.000,00	500.000,00
	Pantanos artificiales Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Pantanos artificiales Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua La Concordia	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Planta de potabilización de agua La Villegas (ampliación)	1	500.000,00	500.000,00
	Planta de potabilización de agua Monterrey	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de potabilización de agua Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Plantas menores de potabilización de agua recintos	20	150.000,00	3.000.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Conc.	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Villegas y Monterrey.	1	700.000,00	700.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos menores Bocana, Plan Piloto, otros	5	180.000,00	900.000,00
E.	Obras Públicas			
	Afirmados de calles (Km)	200	30.000,00	6.000.000,00
	Asfaltado o Adoquinados (km)	200	40.000,00	8.000.000,00
	Veredas y Bordillos (km)	400	15.000,00	6.000.000,00
	Iluminación pública (poste y luminaria)	4000	300,00	1.200.000,00
	Rehabilitación de parques La Concordia	4	200.000,00	800.000,00
	Rehabilitación de parques La Villegas	2	200.000,00	400.000,00
	Rehabilitación de parques Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques La Bocana del Bua	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques Plan Piloto	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación parques recintos	5	50.000,00	250.000,00
	Reasfaltado Vía Santo Domingo - La Independencia	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Terminación Vía La Concordia - (recintos varios)	1	8.000.000,00	8.000.000,00
	Caminos vecinales (km)	100	30.000,00	3.000.000,00
	Mantenimiento caminos vecinales	100	5.000,00	500.000,00
	Mercado Municipal, Centro de acopio	1/1	1100.000,00	1100.000,00
	Feria ganadera	1	600.000,00	600.000,00
F.	Educación			
	Colegio Nuevo en la Concordia RAFAEL CORREA D.	1	500.000,00	500.000,00
	Colegio Nuevo en la Villegas	1	400.000,00	400.000,00



- 61 - sexta mesa de debate y voto (Ciento ochenta)

**PROPUESTA A CUMPLIR DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA
EL CANTÓN "LA CONCORDIA"
EN LA ALCALDIA DE WALTER HERNAN OCAMPO HERAS
2009 - 2013**

**1. PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGULADOR CON FORMAS,
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LA CONCORDIA 2009-2013**

Esto permitirá, tener una visión completa de las necesidades de LA CONCORDIA, con sus proyectos, aliados estratégicos y posible forma de financiamiento para los próximos cuatro años

2. EQUIPAMIENTO URBANO

El Plan de Equipamiento Comunitario Urbano de LA CONCORDIA, de acuerdo a la actualidad, observa los distintos equipamientos asignados, existentes y además, otros propuestos por la futura Dirigencia del Gobierno Municipal de LA CONCORDIA.

Objetivo:

- a. Integrar equipamientos afines y complementarios con el propósito de alcanzar un empleo óptimo de los mismos.
- b. Ofrecer mayores facilidades al usuario en relación a desplazamientos y tiempos
- c. Reducir las inversiones y rubros en redes de infraestructura



3. USOS DE SUELOS NO URBANOS

El presente Plan Regulador de LA CONCORDIA, admite la presencia de usos de suelo no urbanos en los predios del asentamiento, especialmente la zona que corresponde al corredor de los márgenes de reserva del río blanco, que admite ser un lugar excepcional para la construcción de un malecón de río, también, se puede promover el uso de huertos familiares, debidamente manejados, cuya conformación y mantenimiento coadyuven no solamente a experimentar ahorro a los hogares sino también a la alimentación familiar y comunitaria, a esto se suma el aprovechamiento de los desechos domésticos mediante su conversión en abono orgánico a ser empleado en las labores de dichos huertos.

Además este planteamiento de Desarrollo, tratará de fortalecer la Creación de Parques, Balnearios, Establecimientos Educativos, Áreas deportivas, etc. Determinándose que debe existir una conservación estricta de las franjas con vegetación nativa, con reforestación natural, con valores paisajísticos propendiendo a una regeneración turística.

4. PLAN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Objetivos:

- a. Planificar para corto, mediano y largo plazo, la dotación de
 - a.1. agua potable y alcantarillado
 - a.2. Vialidad, construcción y arreglo de carreteras
 - a.3. energía eléctrica
 - a.4. alumbrado público
 - a.5. Telecomunicaciones
 - a.6. Recolección, transporte y depósito final de desechos sólidos

5. PLAN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, APOYO A LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA INDUSTRIA

Objetivos:

seenta y dos (ciento sueto)
a.1. Dotar de un conjunto de edificaciones, espacios e instalaciones locales, en los que se realizarán actividades que proporcionen a la población servicios básicos de bienestar social y de apoyo a las actividades productivas como son: la educación, la salud, la recreación, los servicios sanitarios, la seguridad pública, la asistencia social, el abastecimiento y la administración pública.

- 62-
seenta y dos
a.2. Fortalecer las relaciones Interinstitucionales con OG's y ONG's para desarrollar proyectos sostenibles y sustentables, que favorezcan el aumento del comercio de productos terminados

6. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

6.1. PARQUE CENTRAL.- Mejorar el aspecto del parque central de LA CONCORDIA, para uso de toda la población, en el que se puedan realizar actividades recreativas de tipo Pasivo

058 6.2. PARQUE INFANTIL.- Entregar a LA CONCORDIA parques infantiles, con juegos ecológicos, para la recreación de los niños

7. UNIDAD DEPORTIVA.- Dotar a LA CONCORDIA de una Unidad Deportiva para uso de la población en la cual puedan realizarse actividades recreativas fundamentalmente con carácter deportivo

8. PROYECTO DE UNIDAD SANITARIA EN LA CONCORDIA

8.1. Lavanderías Populares

8.2. Servicios Higiénicos Públicos

El Objetivo es dotar a las familias que en sus viviendas carecen de servicios higiénicos y lavandería, de unidades de uso público que tiendan a suplir en alguna medida de este déficit

9. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

EL objetivo principal es brindar a la población, instalaciones de administración pública en las mejores condiciones físicas:

- a. Oficina de Correos
- b. Registro Civil
- c. Cuerpo de Bomberos
- d. Etc.

10. POTENCIALIZAR EL RECINTO FERIA

Utilizar adecuadamente un área destinada, creando un sistema organizado de compra-venta-exposición de productos con proyección de desarrollo interno y turístico

11. PROYECTO DE GUARDERÍAS y CENTROS DE CAPACITACIÓN

Espacio destinado a las madres que deseen aprender un oficio que les permita tener ingresos extras.

La Guardería, dará paso a que las madres que se encuentren capacitando lo hagan sin la preocupación de no tener donde dejar a sus hijos.

12. PROYECTO DE MICROEMPRESA COMUNITARIA

Seenta y tres (Ciento seis)

PROPUESTA A CUMPLIR DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA
EL CANTÓN "LA CONCORDIA"
EN LA ALCALDIA DE WALTER HERNAN OCAMPO HERAS
2009 - 2013



1. PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGULADOR CON FORMAS,
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LA CONCORDIA 2009-2013

Esto permitirá, tener una visión completa de las necesidades de LA CONCORDIA, con sus proyectos, aliados estratégicos y posible forma de financiamiento para los próximos cuatro años

2. EQUIPAMIENTO URBANO

El Plan de Equipamiento Comunitario Urbano de LA CONCORDIA, de acuerdo a la actualidad, observa los distintos equipamientos asignados, existentes y además, otros propuestos, por la futura Dirigencia del Gobierno Municipal de LA CONCORDIA.

Objetivo:

- a. Integrar equipamientos afines y complementarios con el propósito de alcanzar un empleo óptimo de los mismos.
- b. Ofrecer mayores facilidades al usuario en relación a desplazamientos y tiempos
- c. Reducir las inversiones y rubros en redes de infraestructura

039
TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO REGIONAL
SECRETARIA GENERAL

3. USOS DE SUELOS NO URBANOS

El presente Plan Regulador de LA CONCORDIA, admite la presencia de usos de suelo no urbanos en los predios del asentamiento, especialmente la zona que corresponde al corredor de los márgenes de reserva del río blanco, que admite ser un lugar excepcional para la construcción de un malecón de río, también, se puede promover el uso de huertos familiares, debidamente manejados, cuya conformación y mantenimiento coadyuven no solamente a experimentar ahorro a los hogares sino también a la alimentación familiar y comunitaria, a esto se suma el aprovechamiento de los desechos domésticos mediante su conversión en abono orgánico a ser empleado en las labores de dichos huertos.

Además este planteamiento de Desarrollo, tratará de fortalecer la Creación de Parques, Balnearios, Establecimientos Educativos, Áreas deportivas, etc. Determinándose que debe existir una conservación estricta de las franjas con vegetación nativa, con reforestación natural, con valores paisajísticos propendiendo a una regeneración turística.

4. PLAN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Objetivos:

- a. Planificar para corto, mediano y largo plazo, la dotación de
 - a.1. agua potable y alcantarillado
 - a.2. Vialidad, construcción y arreglo de carreteras
 - a.3. energía eléctrica
 - a.4. alumbrado público
 - a.5. Telecomunicaciones
 - a.6. Recolección, transporte y depósito final de desechos sólidos

5. PLAN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, APOYO A LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA INDUSTRIA

Objetivos:

Los habitantes del cantón, producirán y comercializarán artesanías, mejorando el nivel de sus ingresos, propiciando empleo y mejorando los niveles generales de vida. 64~

13. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

Mediante la Capacitación de los habitantes de la Parroquia en lo referente a ELABORACION Y GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO, creando en la Junta Parroquial, un departamento de Planificación, Elaboración y Gestión de Proyectos.

14. PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL

Permite integrar a la comunidad en una estructura organizada que favorezca su injerencia en el seguimiento, gestión, y evaluación de impacto de los proyectos, incorporando el enfoque de género.

15. PROYECTO DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

Para este proyecto se tomarán 2 ejes:

- Capacitación en preservación ecológica ESCOLAR
- Capacitación en preservación Ecológica EXTRA-ESCOLAR



16. PROYECTO DE HUERTOS FAMILIARES y ELABORACION DE ABONO ORGÁNICO

Existe mucho deseo por conocer la elaboración de abono orgánico y cultivo de plantas. Aprovechando las buenas condiciones del suelo del lugar, pueden sembrar, abonar y cosechar sus propias hortalizas, mediante el empleo de práctica sencilla y metodología local.

17. PROYECTO DE FORESTACIÓN ORNAMENTAL

Su objetivo es llegar a un equilibrio del entorno ambiental del centro poblado con la belleza del paisaje que tiene el área rural.

18. PROYECTO DE REGENERACION FORESTAL

Su objetivo resembrar árboles nativos utilizando los espacios verdes improductivos, conservando el ecosistema.

19. PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO PREVENTIVO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Su objetivo es prevenir todo tipo de violencia sexual, psicológica y Física de los miembros que componen el núcleo familiar en la Parroquia LA CONCORDIA.

20. PROYECTO TURÍSTICO PARA EL CANTÓN DE LA CONCORDIA

Su objetivo es que retorne el turismo, potencializando sus hosterías, y sus bellezas naturales elevando el autoestima de los pobladores y acrecentando la economía del sector.

21. PROYECTO CREACIÓN DE UNA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

Su objetivo es construir una unidad educativa, con tecnología de punta, con personal técnica, psicológica, pedagógicamente preparado para cumplir este reto.

Escuela y cinco.
-65-
Seventy y cinco

107
Ciento cuato

CONTENCIO SECRETARIA	Escuelas nuevas La Concordia		400.000,00	2.000.000,00
	Escuelas nuevas La Villegas	3	400.000,00	1.200.000,00
	Aulas en escuelas La Concordia	100	15.000,00	1.500.000,00
	Aulas en escuelas La Villegas	20	15.000,00	300.000,00
	Aulas en escuelas Monterrey	15	15.000,00	225.000,00
	Aulas en escuelas La Bocana del Bua	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas en escuelas Plan Piloto	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas rurales	50	15.000,00	750.000,00
	Dotación de internet en banda ancha en colegios	200	1.000,00	200.000,00
G.	Vivienda			
	Bonos para vivienda			
	La Concordia	500	3.600,00	1.800.000,00
	La Villegas	300	3.600,00	1.080.000,00
	Plan piloto	200	3.600,00	720.000,00
	Monterrey	200	3.600,00	720.000,00
	Bocana del Bua	50	3.600,00	180.000,00
	Rurales	500	3.600,00	1.800.000,00
H.	Transporte y Tránsito			
	Terminal Terrestre de la Concordia	1	800.000,00	800.000,00
	Punto de Parada La Villegas	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Punto de Parada La Bocana del Bua	1	100.000,00	100.000,00
	Señalización Horizontal y vertical	1	500.000,00	500.000,00
	Transporte Público intercantonal (Unidades)	10	100.000,00	1.000.000,00
I.	Cultura y Turismo			
	Museo de la Mitad del Mundo (infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Biblioteca municipal (infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Libros	5000	30,00	150.000,00
	Elementos del museo y decoración (global)	1	120.000,00	120.000,00
J.	Deportes			
	Coliseo Cubierto La Concordia (5000 personas)	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Mejoramiento Estadio / Pista y Graderios La Concordia	1	1.200.000,00	1.200.000,00
	Coliseo Cubierto La Villegas (2000 personas)	1	400.000,00	400.000,00
	Canchas Multiples cubiertas Monterrey	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Multiples cubiertas Plan Piloto	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Multiples cubiertas La Bocana del Bua	1	180.000,00	150.000,00
	Piscina Olímpica	1	400.000,00	150.000,00
	Piscinas menores	3	100.000,00	150.000,00
	total			98.965.000,00

Señala y 400

103
(ciento tres)
- 66 -
sesenta y seis



MOVIMIENTO PAIS LA CONCORDIA
10 DE AGOSTO Y ESMERALDAS
Frente residencial Manabí
0-93673562
La Concordia

La Concordia, 5 de enero / 2009

062

A quien interese

Yo, **MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GUZMÁN, CI 170564226-0**, en mi calidad de FUNDADOR, ex candidato a Concejal por MPAIS, y coordinador de MPAIS del Cantón La Concordia

CERTIFICO

QUE: **GREY DEL CARMEN AGUILAR ALVAREZ, CI 020127773-8**, Es la Secretaria oficial de los miembros Fundadores de MPAIS en el Cantón La Concordia, y será responsable de todos los trámites pertinentes a sus obligaciones.

La Interesada puede hacer uso de este certificado, para los fines legales que se estime necesario

atte.

TMD. Marco A. Márquez G

Fundador y ex Candidato a Concejal por MPAIS



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



**MOVIMIENTO PAIS
LA CONCORDIA**

Miembros Fundadores
10 DE AGOSTO Y ESMERALDAS

0-93673562

La Concordia

**ANTEPROYECTO DE ELABORACIÓN DEL
PLAN REGULADOR INTEGRAL DEL CANTÓN**

"LA CONCORDIA"

REPÚBLICA DEL ECUADOR



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

**Propuesta para la de Elaboración de Planes,
Programas y Proyectos para
EL Cantón "La Concordia"
En la Alcaldía del
Sr Walter Hernán Ocampo Heras
2009 - 2013**

Requisito para poder ser calificado
como pre candidato a la alcaldía
del Cantón La Concordia
en Movimiento PAIS

La Concordia, a 10 de Diciembre del 2008

- 67 -
08 de Agosto y 11 de Agosto

102
(ciento dos)

- 67 -
seisenta y siete



064

INTRODUCCIÓN

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Un Plan Regulador es el instrumento de planificación local que define la política de desarrollo y los planes para la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, fraccionamientos, construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas, etc.

Este proyecto realizado con la Dirección del Compañero y Ex Candidato a Concejal TMD. Marco Márquez Guzmán, se destaca entre otra cosa, por salirse del patrón tradicional; los datos estadísticos, a más de lo proporcionado por organismos del Estado como INEC, serán realizados por sus propios habitantes, lo que hará que esta herramienta tenga carácter más confiable en precisión y exactitud.

Este Plan Maestro de Desarrollo Urbano es, dentro de los instrumentos de planificación urbana, en su sentido más amplio, una planificación integradora, de rango superior para toda la comunidad, que ponemos como meta de trabajo en la Alcaldía del Cantón La Concordia 2009-2013.

Su objetivo consiste en procurar un desarrollo urbano sostenible en tiempo y espacio, tomando en cuenta las ideas políticas internas, las concepciones de mundo y los intereses concretos del actual triángulo de fuerzas sociales de esta localidad: " Gobierno Cantonal, Organizaciones ciudadanas y Ciudadanía."

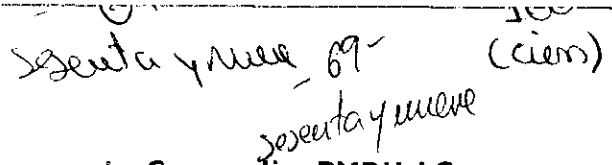
El Plan Regulador de La Concordia, traza un margen de maniobra amplio e integrativo para la política y es al mismo tiempo un instrumento de dirección de las planificaciones técnicas que se desarrollen a futuro.

Walter Hernán Ocampo Heras

Señala y otro.

101
(ciento uno)

68-
Señala y otro



Dentro de los productos que se obtendrá entre otros, se encuentran los siguientes:



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

A.- CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN

Delimitación del área de estudio

Aspectos, Físico, Humanos, Ambientales, Culturales

Organización comunitaria

Diagnóstico y soluciones del sistema vial y transporte

Soluciones a problemas:

De agua potable, alcantarillado, desechos sólidos

Energía eléctrica y telefonía

Tenencia del suelo, uso y ocupación

Delimitación de los centros poblados

Ordenanzas para el control y la gestión urbanística

Plan de equipamiento comunitario

Estudio demográfico y de pobreza.

Estudio de desarrollo institucional-social.

Estudio de desarrollo económico-productivo.

Estudio de percepciones e intereses de la población.

Población económicamente activa

Plan de mejoramiento y dotación de vivienda

Nivel de Educación – Nivel de Instrucción

Estudios comparativos de población con otras en el país

Posición con respecto a las cabeceras cantonales

Posición respecto a los cantones

Plan de desarrollo económico local

Plan de restauración ecológica

Barrios de la zona urbana

Comunidades que conforman La Concordia

Abastecimiento de agua

Eliminación de aguas negras

Plan de fortalecimiento Institucional

Área de salud 23 Centro de Salud La Concordia

Principales enfermedades del Área 23

Enfermedades de alto riesgo

Creación de unidad educativa del milenio

Publicación de libros (Historia del cantón)

Indicadores sociales

selección

-70-
selección

99
(noventa y nueve)



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Otros servicios públicos
Plan de desarrollo catastral
Construcción de bibliotecas y museos
Semaforización
Nomenclatura de calle de la zona urbana
Fotografías, planos, videos
FODA, Proyectos, etc

Setenta y uno

(noventa y ocho)

-71-
Setenta y uno

PRESUPUESTO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES DEL CANTON LA CONCORDIA

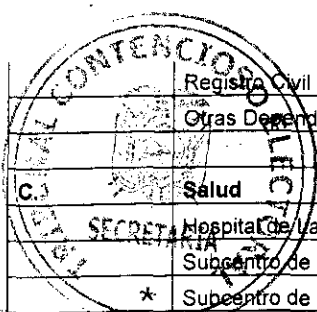
El subdesarrollo de la zona en lo referente a infraestructura y servicios es evidente.
Por sectores detallamos las necesidades a cubrir de manera urgente para equiparar las condiciones de vida de este lugar en la Patria con los demás municipios
ahora que la Patria si es de todos en el gobierno del Economista Correa.
Las poblaciones a desarrollar son:

		La Concordia		
		La Villegas		
		Monterrey		
		Plan Piloto		
		Bocana del Bua		
		Recintos varios		
		Zona rural		
			PRESUPUESTO	
		CANTIDAD	Por Unidad	Parcial
A.	Ordenamiento Territorial			
	Catastro de la Concordia	1	350.000,00	350.000,00
	Catastro de La Villegas	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro de Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Catastro de Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Catastro de la Bocana del Bua	1	80.000,00	80.000,00
	Catastro de recintos varios	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro Rural	1	5.000.000,00	5.000.000,00

En relación al catastro se entiende que en función del uso de la tierra
se establecerán los impuestos que correspondan

B.	Dependencias Públicas Cantonales (Infraestructura)			
	En la cabecera cantonal se requiere			
	Dependencia de la Alcaldía	1	500.000,00	500.000,00
	Destacamento de policía y P.A.I	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Juzgados (los que se requieran)	1	400.000,00	400.000,00
	Comisarias (las que se requieran)	1	150.000,00	150.000,00
	Notarías	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de salud	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de educación	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de	1	120.000,00	120.000,00

72-
Setenta y dos (noventa y siete)



668

72-
Setenta y dos



	Registro Civil	1	180.000,00	180.000,00
	Otras Dependencias Públicas	1	180.000,00	180.000,00
	Salud			
	Hospital de la concordia con todas las especialidades	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Subcentro de salud de La Villegas	1	500.000,00	500.000,00
	Subcentro de salud de Plan Piloto	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de salud de Monterrey	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de Salud de la Bocana del Bua	1	180.000,00	180.000,00
	Ancianato	1	500.000,00	500.000,00
	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL			
	SANEAMIENTO AMBIENTAL SECRETARIA GENERAL			
D.	Alcantarillado y Agua Potable			
	Alcantarillado La Concordia	1	5.000.000,00	5.000.000,00
	Alcantarillado La Villegas (complemento)	1	2.000.000,00	2.000.000,00
	Alcantarillado Monterrey	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Alcantarillado Plan Piloto	1	1.000.000,00	1.000.000,00
	Alcantarillado Bocana del Bua	1	700.000,00	700.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Concordia y/o P.A	1	2.500.000,00	2.500.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Villegas y/o P.A	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Pantanos artificiales Monterrey	1	500.000,00	500.000,00
	Pantanos artificiales Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Pantanos artificiales Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua La Concordia	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Planta de potabilización de agua La Villegas (ampliación)	1	500.000,00	500.000,00
	Planta de potabilización de agua Monterrey	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de potabilización de agua Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Plantas menores de potabilización de agua recintos	20	150.000,00	3.000.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Conc.	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Villegas y Monterrey.	1	700.000,00	700.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos menores Bocana, Plan Piloto, otros	5	180.000,00	900.000,00
E.	Obras Públicas			
	Afirmados de calles (Km)	200	30.000,00	6.000.000,00
	Asfaltado o Adoquinados (km)	200	40.000,00	8.000.000,00
	Veredas y Bordillos (km)	400	15.000,00	6.000.000,00
	Iluminación pública (poste y luminaria)	4000	300,00	1.200.000,00
	Rehabilitación de parques La Concordia	4	200.000,00	800.000,00
	Rehabilitación de parques La Villegas	2	200.000,00	400.000,00
	Rehabilitación de parques Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques La Bocana del Bua	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques Plan Piloto	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación parques recintos	5	50.000,00	250.000,00
	Reasfaltado Vía Santo Domingo - La Independencia	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Terminación Vía La Concordia - (recintos varios)	1	8.000.000,00	8.000.000,00
	Caminos vecinales (km)	100	30.000,00	3.000.000,00
	Mantenimiento caminos vecinales	100	5.000,00	500.000,00
	Mercado Municipal, Centro de acopio	1/1	1.100.000,00	1.100.000,00
	Feria ganadera	1	600.000,00	600.000,00
F.	Educación			
	Colegio Nuevo en la Concordia RAFAEL CORREA D.	1	500.000,00	500.000,00
	Colegio Nuevo en la Villegas	1	400.000,00	400.000,00

Setenta y tres

(cincuenta y seis)

PROPUESTA A CUMPLIR DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA
EL CANTÓN "LA CONCORDIA"
EN LA ALCALDIA DE WALTER HERNAN OCAMPO HERAS
2009 - 2013

73
Setenta y tres



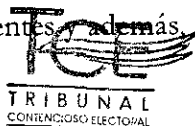
1. PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGULADOR CON FORMAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LA CONCORDIA 2009-2013

Esto permitirá, tener una visión completa de las necesidades de LA CONCORDIA, con sus proyectos, aliados estratégicos y posible forma de financiamiento para los próximos cuatro años

2. EQUIPAMIENTO URBANO

069

El Plan de Equipamiento Comunitario Urbano de LA CONCORDIA, de acuerdo a la actualidad, observa los distintos equipamientos asignados, existentes, además, otros propuestos, por la futura Dirigencia del Gobierno Municipal de LA CONCORDIA.



Objetivo:

- a. Integrar equipamientos afines y complementarios con el propósito de alcanzar un empleo óptimo de los mismos.
- b. Ofrecer mayores facilidades al usuario en relación a desplazamientos y tiempos
- c. Reducir las inversiones y rubros en redes de infraestructura

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

3. USOS DE SUELOS NO URBANOS

El presente Plan Regulador de LA CONCORDIA, admite la presencia de usos de suelo no urbanos en los predios del asentamiento, especialmente la zona que corresponde al corredor de los márgenes de reserva del río blanco, que admite ser un lugar excepcional para la construcción de un malecón de río, también, se puede promover el uso de huertos familiares, debidamente manejados, cuya conformación y mantenimiento coadyuven no solamente a experimentar ahorro a los hogares sino también a la alimentación familiar y comunitaria, a esto se suma el aprovechamiento de los desechos domésticos mediante su conversión en abono orgánico a ser empleado en las labores de dichos huertos.

Además este planteamiento de Desarrollo, tratará de fortalecer la Creación de Parques, Balnearios, Establecimientos Educativos, Áreas deportivas, etc. Determinándose que debe existir una conservación estricta de las franjas con vegetación nativa, con reforestación natural, con valores paisajísticos propendiendo a una regeneración turística.

4. PLAN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Objetivos:

- a. Planificar para corto, mediano y largo plazo, la dotación de
 - a.1. agua potable y alcantarillado
 - a.2. Vialidad, construcción y arreglo de carreteras
 - a.3. energía eléctrica
 - a.4. alumbrado público
 - a.5. Telecomunicaciones
 - a.6. Recolección, transporte y depósito final de desechos sólidos

5. PLAN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, APOYO A LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA INDUSTRIA

Objetivos:

a.1. Dotar de un conjunto de edificaciones, espacios e instalaciones locales, en los que se realizarán actividades que proporcionen a la población servicios básicos de bienestar social y de apoyo a las actividades productivas como son: la educación, la salud, la recreación, los servicios sanitarios, la seguridad pública, la asistencia social, el abastecimiento y la administración pública.

a.2. Fortalecer las relaciones Interinstitucionales con OG's y ONG's para desarrollar proyectos sostenibles y sustentables, que favorezcan el aumento del comercio de productos terminados



PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

070

6.1. PARQUE CENTRAL.- Mejorar el aspecto del parque central de LA CONCORDIA, para uso de toda la población, en el que se puedan realizar actividades recreativas de tipo Pasivo

6.2. PARQUE INFANTIL.- Entregar a LA CONCORDIA parques infantiles, con juegos ecológicos, para la recreación de los niños

7. UNIDAD DEPORTIVA.- Dotar a LA CONCORDIA de una Unidad Deportiva para uso de la población en la cual puedan realizarse actividades recreativas fundamentalmente con carácter deportivo

8. PROYECTO DE UNIDAD SANITARIA EN LA CONCORDIA

8.1. Lavanderías Populares

8.2. Servicios Higiénicos Públicos



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

El Objetivo es dotar a las familias que en sus viviendas carecen de servicios higiénicos y lavandería, de unidades de uso público que tiendan a suplir en alguna medida de este déficit

9. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

EL objetivo principal es brindar a la población, instalaciones de administración pública en las mejores condiciones físicas:

- a. Oficina de Correos
- b. Registro Civil
- c. Cuerpo de Bomberos
- d. Etc.

10. POTENCIALIZAR EL RECINTO FERIA

Utilizar adecuadamente un área destinada, creando un sistema organizado de compra-venta-exposición de productos con proyección de desarrollo interno y turístico

11. PROYECTO DE GUARDERÍAS y CENTROS DE CAPACITACIÓN

Espacio destinado a las madres que deseen aprender un oficio que les permita tener ingresos extras.

La Guardería, dará paso a que las madres que se encuentren capacitando lo hagan sin la preocupación de no tener donde dejar a sus hijos.

12. PROYECTO DE MICROEMPRESA COMUNITARIA

Los habitantes del cantón, producirán y comercializarán artesanías, mejorando el nivel de sus ingresos, propiciando empleo y mejorando los niveles generales de vida.

13. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

Mediante la Capacitación de los habitantes de la Parroquia en lo referente a ELABORACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO, creando en la Junta Parroquial, un departamento de Planificación, Elaboración y Gestión de Proyectos.

14. PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL

Permite integrar a la comunidad en una estructura organizada que favorezca su injerencia en el seguimiento, gestión, y evaluación de impacto de los proyectos, incorporando el enfoque de género.

15. PROYECTO DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

Para este proyecto se tomarán 2 ejes:

- Capacitación en preservación ecológica
- Capacitación en preservación Ecológica

16. PROYECTO DE HUERTOS FAMILIARES y ELABORACION DE ABONO ORGÁNICO

Existe mucho deseo por conocer la elaboración de abono orgánico y cultivo de plantas. Aprovechando las buenas condiciones del suelo del lugar, pueden sembrar, abonar y cosechar sus propias hortalizas, mediante el empleo de práctica sencilla y metodología local.

17. PROYECTO DE FORESTACIÓN ORNAMENTAL

Su objetivo es llegar a un equilibrio del entorno ambiental del centro poblado con la belleza del paisaje que tiene el área rural.

18. PROYECTO DE REGENERACION FORESTAL

Su objetivo resembrar árboles nativos utilizando los espacios verdes improductivos, conservando el ecosistema.

19. PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO PREVENTIVO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Su objetivo es prevenir todo tipo de violencia sexual, psicológica y Física de los miembros que componen el núcleo familiar en la Parroquia LA CONCORDIA.

20. PROYECTO TURÍSTICO PARA EL CANTÓN DE LA CONCORDIA

Su objetivo es que retorne el turismo, potencializando sus hosterías, y sus bellezas naturales elevando el autoestima de los pobladores y acrecentando la economía del sector.

21. PROYECTO CREACIÓN DE UNA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

Su objetivo es construir una unidad educativa, con tecnología de punta, con personal técnica, psicológica, pedagógicamente preparado para cumplir este reto.

Setenta y seis

(noventa y tres)

-76-

setenta y seis

	Escuelas nuevas La Concordia	5	400.000,00	2.000.000,00
	Escuelas nuevas La Villegas	3	400.000,00	1.200.000,00
	Aulas en escuelas La Concordia	100	15.000,00	1.500.000,00
	Aulas en escuelas La Villegas	20	15.000,00	300.000,00
	Aulas en escuelas Monterrey	15	15.000,00	225.000,00
	Aulas en escuelas La Bocana del Bua	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas en escuelas Plan Piloto	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas rurales	50	15.000,00	750.000,00
	Dotación de internet en banda ancha en colegios	200	1.000,00	200.000,00
G.	Vivienda			
	Bonos para vivienda			
	La Concordia	500	3.600,00	1.800.000,00
	La Villegas	300	3.600,00	1.080.000,00
	Plan piloto	200	3.600,00	720.000,00
	Monterrey	200	3.600,00	720.000,00
	Bocana del Bua	50	3.600,00	180.000,00
	Rurales	500	3.600,00	1.800.000,00
H.	Transporte y Tránsito			
	Terminal Terrestre de la Concordia	1	800.000,00	800.000,00
	Punto de Parada La Villegas	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Punto de Parada La Bocana del Bua	1	100.000,00	100.000,00
	Señalización Horizontal y vertical	1	500.000,00	500.000,00
	Transporte Público intercantonal (Unidades)	10	100.000,00	1.000.000,00
I.	Cultura y Turismo			
	Museo de la Mitad del Mundo (infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Biblioteca municipal (infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Libros	5000	30,00	150.000,00
	Elementos del museo y decoración (global)	1	120.000,00	120.000,00
J.	Deportes			
	Coliseo Cubierto La Concordia (5000 personas)	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Mejoramiento Estadio / Pista y Graderios La Concordia	1	1.200.000,00	1.200.000,00
	Coliseo Cubierto La Villegas (2000 personas)	1	400.000,00	400.000,00
	Canchas Multiples cubiertas Monterrey	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Multiples cubiertas Plan Piloto	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Multiples cubiertas La Bocana del Bua	1	180.000,00	150.000,00
	Piscina Olímpica	1	400.000,00	150.000,00
	Piscinas menores	3	100.000,00	150.000,00
	total			98.965.000,00

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

072

Setenta y siete

92
(noventa y dos)

-77-
setenta y siete



MOVIMIENTO PAIS LA CONCORDIA

10 DE AGOSTO Y ESMERALDAS

Frente residencial Manabí

0-93673562

La Concordia

073

La Concordia, 5 de enero / 2009

A quien interese

Yo, **MARCO ANTONIO MÁRQUEZ GUZMÁN, CI 170564226-0**, en mi calidad de FUNDADOR, ex candidato a Concejal por MPAIS, y coordinador de MPAIS del Cantón La Concordia

CERTIFICO

QUE: **GREY DEL CARMEN AGUILAR ALVAREZ, CI 020127773-8**, Es la Secretaria oficial de los miembros Fundadores de MPAIS en el Cantón La Concordia, y será responsable de todos los trámites pertinentes a sus obligaciones.

La Interesada puede hacer uso de este certificado, para los fines legales que se estime necesario

atte.

TMD. Marco A. Márquez G

Fundador y ex Candidato a Concejal por MPAIS

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Setenta y ocho

91
(noventa y uno)

78-
setenta y ocho



**MOVIMIENTO PAIS
LA CONCORDIA**

Miembros Fundadores
10 DE AGOSTO Y ESMERALDAS

0-93673562

La Concordia

G74

**ANTEPROYECTO DE ELABORACIÓN DEL
PLAN REGULADOR INTEGRAL DEL CANTÓN**

"LA CONCORDIA"

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Propuesta para la de Elaboración de Planes,
Programas y Proyectos para
EL Cantón "La Concordia"
En la Alcaldía del
Sr Walter Hernán Ocampo Heras
2009 - 2013**

Requisito para poder ser calificado
como pre candidato a la alcaldía
del Cantón La Concordia
- en Movimiento PAIS

La Concordia, a 10 de Diciembre del 2008



Setenta y nueve.

90

(noventa)

-79-
setenta y nueve



075

INTRODUCCIÓN

Un Plan Regulador es el instrumento de planificación local que define la política de desarrollo y los planes para la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, fraccionamientos, construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas, etc.

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Este proyecto realizado con la Dirección del Compañero y Ex Concejal TMD. Marco Márquez Guzmán, se destaca entre otra cosa, por salirse del patrón tradicional; los datos estadísticos, a más de lo proporcionado por organismos del Estado como INEC, serán realizados por sus propios habitantes, lo que hará que esta herramienta tenga carácter más confiable en precisión y exactitud.

Este Plan Maestro de Desarrollo Urbano es, dentro de los instrumentos de planificación urbana, en su sentido más amplio, una planificación integradora, de rango superior para toda la comunidad, que ponemos como meta de trabajo en la Alcaldía del Cantón La Concordia 2009-2013.

Su objetivo consiste en procurar un desarrollo urbano sostenible en tiempo y espacio, tomando en cuenta las ideas políticas internas, las concepciones de mundo y los intereses concretos del actual triángulo de fuerzas sociales de esta localidad: " Gobierno Cantonal, Organizaciones ciudadanas y Ciudadanía."

El Plan Regulador de La Concordia, traza un margen de maniobra amplio e integrativo para la política y es al mismo tiempo un instrumento de dirección de las planificaciones técnicas que se desarrollen a futuro.

Walter Hernán Ocampo Heras



Plan Maestro de Desarrollo Urbano - La Concordia PMDU-LC

En el Plan de Desarrollo Regional General de La Concordia, existen diferentes instrumentos de planificación, Dichos instrumentos aplicados a diferentes escalas pueden abarcar desde la ciudad en su totalidad hasta proyectos de construcción concretos que en su conjunto completarían el Plan Maestro de Desarrollo.

Este Plan Maestro de Desarrollo Urbano de La Concordia (PMDU-LC) es, dentro de los instrumentos de planificación urbana considerado en su sentido más amplio, una planificación integradora de rango superior para toda la ciudad.

076 Su objetivo consiste en procurar un desarrollo urbano sostenible en tiempo y espacio, tomando en cuenta las ideas políticas internas, las concepciones de mundo y los intereses concretos del actual triángulo de fuerzas sociales de esta ciudad: "Junta Pro-mejoras, Organizaciones ciudadanas y Ciudadanía. El PMDU-LC tiene que poner en evidencia, desde una perspectiva técnica, las posibilidades de desarrollo, los espacios y los límites de maniobra y ofrecer además propuestas para su implementación. En este sentido, su tarea consiste en identificar en orden de prioridad todas las áreas que requieren de desarrollo urbano.

El desarrollo urbano persigue así la creencia en un desarrollo de la ciudad sostenible en el que se incorporan correlativamente los aspectos sociales, políticos, medioambientales y comerciales.

Un desarrollo urbano sostenible se logra a través de conceptos clave, planes de desarrollo de la ciudad, además de proyectos en los campos de acción del PMDU-LC, como por ejemplo, en materia de construcción de viviendas.

El PMDU-LC se caracteriza por la incorporación de la mayor cantidad posible de actores sociales en un diálogo abierto y orientado al debate, desarrollado -en lo posible- dentro de las primeras etapas de la planificación.

El PMDU traza un margen de maniobra amplio e integrativo para la política y es al mismo tiempo un instrumento de dirección de las planificaciones técnicas que se desarrollen a futuro.

El PMDU-LC siempre está orientado al desarrollo de la ciudad en su totalidad, pero a causa de las múltiples interdependencias y relaciones que existen con las áreas circundantes, incorpora cada vez con mayor frecuencia la cooperación con la región.

La necesidad de participar en los procesos de planificación y diseño en de la ciudad de La Concordia por la FES es su prioridad así considera que para que una ciudadanía interesada y comprometida pueda participar en las discusiones y en los procesos de creación de opinión de forma continua, es necesario que exista información exhaustiva sobre los procesos de planificación y las medidas de desarrollo que se proponga.

PRODUCTOS ESPERADOS DENTRO DEL PLAN REGULADOR

Dentro de los productos que se obtendrá entre otros, se encuentran los siguientes:



077

ochenta y uno

88

(ochenta y ocho)

-81-
ochenta y uno

A.- CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN

Delimitación del área de estudio

Aspectos, Físico, Humanos, Ambientales, Culturales

Organización comunitaria

Diagnóstico y soluciones del sistema vial y transporte

Soluciones a problemas:

De agua potable, alcantarillado, desechos sólidos

Energía eléctrica y telefonía

Tenencia del suelo, uso y ocupación

Delimitación de los centros poblados

Ordenanzas para el control y la gestión urbanística

Plan de equipamiento comunitario

Estudio demográfico y de pobreza.

Estudio de desarrollo institucional-social.

Estudio de desarrollo económico-productivo.

Estudio de percepciones e intereses de la población.

Población económicamente activa

Plan de mejoramiento y dotación de vivienda

Nivel de Educación – Nivel de Instrucción

Estudios comparativos de población con otras en el país

Posición con respecto a las cabeceras cantonales

Posición respecto a los cantones

Plan de desarrollo económico local

Plan de restauración ecológica

Barrios de la zona urbana

Comunidades que conforman La Concordia

Abastecimiento de agua

Eliminación de aguas negras

Plan de fortalecimiento Institucional

Área de salud 23 Centro de Salud La Concordia

Principales enfermedades del Área 23

Enfermedades de alto riesgo

Creación de unidad educativa del milenio

Publicación de libros (Historia del cantón)

Indicadores sociales

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



Otros servicios públicos
Plan de desarrollo catastral
Construcción de bibliotecas y museos
Semaforización
Nomenclatura de calle de la zona urbana
Fotografías, planos, videos
FODA, Proyectos, etc

ochenta y dos

87
(ochenta y siete)

-82-
ochenta y dos



PRESUPUESTO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES DEL CANTON LA CONCORDIA

El desarrollo de la zona en lo referente a infraestructura y servicios es evidente.
Por ser de este lugar en la Patria con los demás municipios
ahora que la Patria si es de todos en el gobierno del Economista Correa.
Las poblaciones a desarrollar son:

		La Concordia		
		La Villegas		
		Monterrey		
		Plan Piloto		
		Bocana del Bua		
		Recintos varios		
		Zona rural		
		PRESUPUESTO		
		CANTIDAD	Por Unidad	Parcial
A.	Ordenamiento Territorial			
	Catastro de la Concordia	1	350.000,00	350.000,00
	Catastro de La Villegas	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro de Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Catastro de Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Catastro de la Bocana del Bua	1	80.000,00	80.000,00
	Catastro de recintos varios	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro Rural	1	5.000.000,00	- 5.000.000,00

En relación al catastro se entiende que en función del uso de la tierra
se establecerán los impuestos que correspondan

B. Dependencias Públicas Cantonales (Infraestructura)

En la cabecera cantonal se requiere				
	Dependencia de la Alcaldía	1	500.000,00	500.000,00
	Destacamento de policía y P.A.I	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Juzgados (los que se requieran)	1	400.000,00	400.000,00
	Comisarias (las que se requieran)	1	150.000,00	150.000,00
	Notarias	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de salud	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de educación	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de	1	120.000,00	120.000,00



Otros servicios públicos
Plan de desarrollo catastral
Construcción de bibliotecas y museos
Semaforización
Nomenclatura de calle de la zona urbana
Fotografías, planos, videos
FODA, Proyectos, etc

ochenta y tres

86

(ochenta y seis)

83-
ochenta y tres



PRESUPUESTO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES DEL CANTON LA CONCORDIA

El subdesarrollo de la zona en lo referente a infraestructura y servicios es evidente. Por sectores detallamos las necesidades a cubrir de manera urgente para equiparar las condiciones de vida de este lugar en la Patria con los demás municipios ahora que la Patria si es de todos en el gobierno del Economista Correa. Las poblaciones a desarrollar son:

		La Concordia		
		La Villegas		
		Monterrey		
		Plan Piloto		
		Bocana del Bua		
		Recintos varios		
		Zona rural		
		PRESUPUESTO		
		CANTIDAD	Por Unidad	Parcial
A.	Ordenamiento Territorial			
	Catastro de la Concordia	1	350.000,00	350.000,00
	Catastro de La Villegas	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro de Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Catastro de Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Catastro de la Bocana del Bua	1	80.000,00	80.000,00
	Catastro de recintos varios	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro Rural	1	5.000.000,00	5.000.000,00

En relación al catastro se entiende que en función del uso de la tierra se establecerán los impuestos que correspondan

B.	Dependencias Públicas Cantonales (Infraestructura)			
	En la cabecera cantonal se requiere			
	Dependencia de la Alcaldía	1	500.000,00	500.000,00
	Destacamento de policía y P.A.I	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Juzgados (los que se requieran)	1	400.000,00	400.000,00
	Comisarias (las que se requieran)	1	150.000,00	150.000,00
	Notarias	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de salud	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de educación	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de	1	120.000,00	120.000,00

	Registro Civil	1	180.000,00	180.000,00
	Otras Dependencia Públicas	1	180.000,00	180.000,00
	Salud			
	Hospital de La concordia con todas las especialidades	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Subcentro de salud de La Villegas	1	500.000,00	500.000,00
	Subcentro de salud de Plan Piloto	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de salud de Monterrey	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de Salud de la Bocana del Bua	1	180.000,00	180.000,00
	Encianato	1	500.000,00	500.000,00
	SANEAMIENTO AMBIENTAL			
D.	Alcantarillado y Agua Potable			
	Alcantarillado La Concordia	1	5.000.000,00	5.000.000,00
	Alcantarillado La Villegas (complemento)	1	2.000.000,00	2.000.000,00
	Alcantarillado Monterrey	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Alcantarillado Plan Piloto	1	1.000.000,00	1.000.000,00
	Alcantarillado Bocana del Bua	1	700.000,00	700.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Concordia y/o P.A	1	2.500.000,00	2.500.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Villegas y/o P.A	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Pantanos artificiales Monterrey	1	500.000,00	500.000,00
	Pantanos artificiales Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Pantanos artificiales Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua La Concordia	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Planta de potabilización de agua La Villegas (ampliación)	1	500.000,00	500.000,00
	Planta de potabilización de agua Monterrey	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de potabilización de agua Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Plantas menores de potabilización de agua recintos	20	150.000,00	3.000.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Conc.	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Villegas y Monterrey	1	700.000,00	700.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos menores Bocana, Plan Piloto, otros	5	180.000,00	900.000,00
E.	Obras Públicas			
	Afirmados de calles (Km)	200	30.000,00	6.000.000,00
	Asfaltado o Adoquinados (km)	200	40.000,00	8.000.000,00
	Veredas y Bordillos (km)	400	15.000,00	6.000.000,00
	Iluminación pública (poste y luminaria)	4000	300,00	1.200.000,00
	Rehabilitación de parques La Concordia	4	200.000,00	800.000,00
	Rehabilitación de parques La Villegas	2	200.000,00	400.000,00
	Rehabilitación de parques Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques La Bocana del Bua	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques Plan Piloto	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación parques recintos	5	50.000,00	250.000,00
	Reasfaltado Vía Santo Domingo - La Independencia	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Terminación Vía La Concordia - (recintos varios)	1	8.000.000,00	8.000.000,00
	Caminos vecinales (km)	100	30.000,00	3.000.000,00
	Mantenimiento caminos vecinales	100	5.000,00	500.000,00
	Mercado Municipal, Centro de acopio	1/1	1100.000,00	1100.000,00
	Feria ganadera	1	600.000,00	600.000,00
F.	Educación			
	Colegio Nuevo en la Concordia RAFAEL CORREA D.	1	500.000,00	500.000,00
	Colegio Nuevo en la Villegas	1	400.000,00	400.000,00

84-
ochenta y
cuatro

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ochenta y cinco C ochenta y cuatro

85-
ochenta y cinco

**PROPUESTA A CUMPLIR DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA
EL CANTÓN "LA CONCORDIA"
EN LA ALCALDIA DE WALTER HERNAN OCAMPO HERAS
2009 - 2013**

**1. PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGULADOR CON FORMAS,
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LA CONCORDIA 2009-2013**

Esto permitirá, tener una visión completa de las necesidades de LA CONCORDIA, con sus proyectos, aliados estratégicos y posible forma de financiamiento para los próximos cuatro años

2. EQUIPAMIENTO URBANO

El Plan de Equipamiento Comunitario Urbano de LA CONCORDIA, de acuerdo a la actualidad, observa los distintos equipamientos asignados, existentes y además, otros propuestos, por la futura Dirigencia del Gobierno Municipal de LA CONCORDIA.

Objetivo:

- a. Integrar equipamientos afines y complementarios con el propósito de alcanzar un empleo óptimo
- b. Ofrecer mayores facilidades al usuario en relación a desplazamientos y tiempos
- c. Reducir las inversiones y rubros en redes de infraestructura

3. USOS DE SUELOS NO URBANOS

El presente Plan Regulador de LA CONCORDIA, admite la presencia de usos de suelo no urbanos en los predios del asentamiento, especialmente la zona que corresponde al corredor de los márgenes de reserva del río blanco, que admite ser un lugar excepcional para la construcción de un malecón de río, también, se puede promover el uso de huertos familiares, debidamente manejados, cuya conformación y mantenimiento coadyuven no solamente a experimentar ahorro a los hogares sino también a la alimentación familiar y comunitaria, a esto se suma el aprovechamiento de los desechos domésticos mediante su conversión en abono orgánico a ser empleado en las labores de dichos huertos.

Además este planteamiento de Desarrollo, tratará de fortalecer la Creación de Parques, Balnearios, Establecimientos Educativos, Áreas deportivas, etc. Determinándose que debe existir una conservación estricta de las franjas con vegetación nativa, con reforestación natural, con valores paisajísticos propendiendo a una regeneración turística.

4. PLAN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Objetivos:

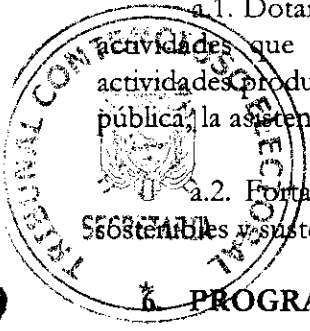
- a. Planificar para corto, mediano y largo plazo, la dotación de
 - a.1. agua potable y alcantarillado
 - a.2. Vialidad, construcción y arreglo de carreteras
 - a.3. energía eléctrica
 - a.4. alumbrado público
 - a.5. Telecomunicaciones
 - a.6. Recolección, transporte y depósito final de desechos sólidos

**5. PLAN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, APOYO A LA MICROEMPRESA Y
PEQUEÑA INDUSTRIA**

Objetivos:

o de la y de la

(ochenta y tres)



1. Dotar de un conjunto de edificaciones, espacios e instalaciones locales, en los que se realizarán actividades que proporcionen a la población servicios básicos de bienestar social y de apoyo a las actividades productivas como son: la educación, la salud, la recreación, los servicios sanitarios, la seguridad pública, la asistencia social, el abastecimiento y la administración pública.

2. Fortalecer las relaciones Interinstitucionales con OG's y ONG's para desarrollar proyectos sostenibles y sustentables, que favorezcan el aumento del comercio de productos terminados

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

6.1. PARQUE CENTRAL.- Mejorar el aspecto del parque central de LA CONCORDIA, para uso de toda la población, en el que se puedan realizar actividades recreativas de tipo Pasivo

6.2. PARQUE INFANTIL.- Entregar a LA CONCORDIA parques infantiles, con juegos ecológicos, para la recreación de los niños

7. UNIDAD DEPORTIVA.- Dotar a LA CONCORDIA de una Unidad Deportiva para uso de la población en la cual puedan realizarse actividades recreativas fundamentalmente con carácter deportivo

8. PROYECTO DE UNIDAD SANITARIA EN LA CONCORDIA

8.1. Lavanderías Populares

8.2. Servicios Higiénicos Públicos

482

El Objetivo es dotar a las familias que en sus viviendas carecen de servicios higiénicos y lavandería, de unidades de uso público que tiendan a suplir en alguna medida de este déficit

9. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

EL objetivo principal es brindar a la población, instalaciones de administración pública en las mejores condiciones físicas:

a. Oficina de Correos

b. Registro Civil

c. Cuerpo de Bomberos

d. Etc.

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

10. POTENCIALIZAR EL RECINTO FERIA

Utilizar adecuadamente un-área destinada, creando un sistema organizado de compra-venta-exposición de productos con proyección de desarrollo interno y turístico

11. PROYECTO DE GUARDERÍAS y CENTROS DE CAPACITACIÓN

Espacio destinado a las madres que deseen aprender un oficio que les permita tener ingresos extras.

La Guardería, dará paso a que las madres que se encuentren capacitando lo hagan sin la preocupación de no tener donde dejar a sus hijos.

12. PROYECTO DE MICROEMPRESA COMUNITARIA

84- Cocheuta y siete. 82 Cocheuta y des)

a.1. Dotar de un conjunto de edificaciones, espacios e instalaciones locales, en los que se realizarán actividades que proporcionen a la población servicios básicos de bienestar social y de apoyo a las actividades productivas como son: la educación, la salud, la recreación, los servicios sanitarios, la seguridad pública, la asistencia social, el abastecimiento y la administración pública.

87- Cocheuta y siete

1. Fortalecer las relaciones Interinstitucionales con OG's y ONG's para desarrollar proyectos sostenibles y sustentables, que favorezcan el aumento del comercio de productos terminados

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

6.1. PARQUE CENTRAL.- Mejorar el aspecto del parque central de LA CONCORDIA, para uso de toda la población, en el que se puedan realizar actividades recreativas de tipo Pasivo

6.2. PARQUE INFANTIL.- Entregar a LA CONCORDIA parques infantiles, con juegos ecológicos, para la recreación de los niños

7. UNIDAD DEPORTIVA.- Dotar a LA CONCORDIA de una Unidad Deportiva para uso de la población en la cual puedan realizarse actividades recreativas fundamentalmente con carácter deportivo

8. PROYECTO DE UNIDAD SANITARIA EN LA CONCORDIA

8.1. Lavanderías Populares

8.2. Servicios Higiénicos Públicos

El Objetivo es dotar a las familias que en sus viviendas carecen de servicios higiénicos y lavandería, de unidades de uso público que tiendan a suplir en alguna medida de este déficit

9. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

EL objetivo principal es brindar a la población, instalaciones de administración pública en las mejores condiciones físicas:

- a. Oficina de Correos
- b. Registro Civil
- c. Cuerpo de Bomberos
- d. Etc.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

10. POTENCIALIZAR EL RECINTO FERIAL

Utilizar adecuadamente un área destinada, creando un sistema organizado de compra-venta-exposición de productos con proyección de desarrollo interno y turístico

11. PROYECTO DE GUARDERÍAS y CENTROS DE CAPACITACIÓN

Espacio destinado a las madres que deseen aprender un oficio que les permita tener ingresos extras.

La Guardería, dará paso a que las madres que se encuentren capacitando lo hagan sin la preocupación de no tener donde dejar a sus hijos.

12. PROYECTO DE MICROEMPRESA COMUNITARIA

ochenta y ocho

(ochenta y uno)

-88-
ochenta y ocho

Los habitantes del cantón, producirán y comercializaran artesanías, mejorando el nivel de sus ingresos, propiciando empleo y mejorando los niveles generales de vida.

13. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Mediante la Capacitación de los habitantes de la Parroquia en lo referente a ELABORACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO, creando en la Junta Parroquial, un Departamento de Planificación, Elaboración y Gestión de Proyectos.

14. PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL

Permite integrar a la comunidad en una estructura organizada que favorezca su injerencia en el seguimiento, gestión, y evaluación de impacto de los proyectos, incorporando el enfoque de género.

684



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

15. PROYECTO DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

Para este proyecto se tomarán 2 ejes:

- Capacitación en preservación ecológica ESCOLAR
- Capacitación en preservación Ecológica EXTRA-ESCOLAR

16. PROYECTO DE HUERTOS FAMILIARES y ELABORACION DE ABONO ORGÁNICO

Existe mucho deseo por conocer la elaboración de abono orgánico y cultivo de plantas. Aprovechando las buenas condiciones del suelo del lugar, pueden sembrar, abonar y cosechar sus propias hortalizas, mediante el empleo de práctica sencilla y metodología local.

17. PROYECTO DE FORESTACIÓN ORNAMENTAL

Su objetivo es llegar a un equilibrio del entorno ambiental del centro poblado con la belleza del paisaje que tiene el área rural.

18. PROYECTO DE REGENERACION FORESTAL

Su objetivo resembrar árboles nativos utilizando los espacios verdes improductivos, conservando el ecosistema.

19. PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO PREVENTIVO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Su objetivo es prevenir todo tipo de violencia sexual, psicológica y Física de los miembros que componen el núcleo familiar en la Parroquia LA CONCORDIA.

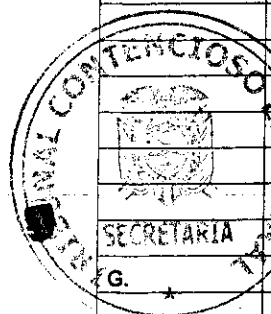
20. PROYECTO TURÍSTICO PARA EL CANTÓN DE LA CONCORDIA

Su objetivo es que retorne el turismo, potencializando sus hosterías, y sus bellezas naturales elevando el autoestima de los pobladores y acrecentando la economía del sector.

21. PROYECTO CREACIÓN DE UNA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

Su objetivo es construir una unidad educativa, con tecnología de punta, con personal técnica, psicológica, pedagógicamente preparado para cumplir este reto.

ochenta y nueve
- 89
ochenta y nueve 80
(ochenta)



685



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

	Escuelas nuevas La Concordia	5	400.000,00	2.000.000,00
	Escuelas nuevas La Villegas	3	400.000,00	1.200.000,00
	Aulas en escuelas La Concordia	100	15.000,00	1.500.000,00
	Aulas en escuelas La Villegas	20	15.000,00	300.000,00
	Aulas en escuelas Monterrey	15	15.000,00	225.000,00
	Aulas en escuelas La Bocana del Bua	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas en escuelas Plan Piloto	10	15.000,00	150.000,00
	Aulas rurales	50	15.000,00	750.000,00
	Dotación de internet en banda ancha en colegios	200	1.000,00	200.000,00
G.	Vivienda			
	Bonos para vivienda			
	La Concordia	500	3.600,00	1.800.000,00
	La Villegas	300	3.600,00	1.080.000,00
	Plan piloto	200	3.600,00	720.000,00
	Monterrey	200	3.600,00	720.000,00
	Bocana del Bua	50	3.600,00	180.000,00
	Rurales	500	3.600,00	1.800.000,00
H.	Transporte y Tránsito			
	Terminal Terrestre de la Concordia	1	800.000,00	800.000,00
	Punto de Parada La Villegas	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Punto de Parada Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Punto de Parada La Bocana del Bua	1	100.000,00	100.000,00
	Señalización Horizontal y vertical	1	500.000,00	500.000,00
	Transporte Público intercantonal (Unidades)	10	100.000,00	1.000.000,00
I.	Cultura y Turismo			
	Museo de la Mitad del Mundo (infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Biblioteca municipal (infraestructura)	1	180.000,00	180.000,00
	Libros	5000	30,00	150.000,00
	Elementos del museo y decoración (global)	1	120.000,00	120.000,00
J.	Deportes			
	Coliseo Cubierto La Concordia (5000 personas)	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Mejoramiento Estadio / Pista y Graderios La Concordia	1	1.200.000,00	1.200.000,00
	Coliseo Cubierto La Villegas (2000 personas)	1	400.000,00	400.000,00
	Canchas Multiples cubiertas Monterrey	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Multiples cubiertas Plan Piloto	1	180.000,00	180.000,00
	Canchas Multiples cubiertas La Bocana del Bua	1	180.000,00	150.000,00
	Piscina Olímpica	1	400.000,00	150.000,00
	Piscinas menores	3	100.000,00	150.000,00
	total			98.965.000,00

movimiento - 90-79
(setenta y nueve)



MOVIMIENTO PAIS LA CONCORDIA

Miembros Fundadores
10 DE AGOSTO Y ESMERALDAS

0-93673562

La Concordia



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

ANTEPROYECTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR INTEGRAL DEL CANTÓN "LA CONCORDIA" REPÚBLICA DEL ECUADOR

686

**Propuesta para la de Elaboración de Planes,
Programas y Proyectos para
EL Cantón "La Concordia"
En la Alcaldía del
Sr Walter Hernán Ocampo Heras
2009 - 2013**

Requisito para poder ser calificado
como pre candidato a la alcaldía
del Cantón La Concordia
en Movimiento PAIS

La Concordia, a 10 de Diciembre del 2008

- 41-
movimiento 78
- 91-
movimiento (setenta y ocho)



MOVIMIENTO PAIS
LA CONCORDIA
Miembros Fundadores
10 DE AGOSTO Y ESMERALDAS
0-93673562
La Concordia



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

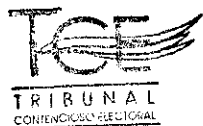
**ANTEPROYECTO DE ELABORACIÓN DEL
PLAN REGULADOR INTEGRAL DEL CANTÓN
"LA CONCORDIA"
REPÚBLICA DEL ECUADOR**

687

**Propuesta para la de Elaboración de Planes,
Programas y Proyectos para
EL Cantón "La Concordia"
En la Alcaldía del
Sr Walter Hernán Ocampo Heras
2009 - 2013**

Requisito para poder ser calificado
como pre candidato a la alcaldía
del Cantón La Concordia
en Movimiento PAIS

La Concordia, a 10 de Diciembre del 2008



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

INTRODUCCIÓN

Un Plan Regulador es el instrumento de planificación local que define la política de desarrollo y los planes para la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, fraccionamientos, construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas, etc.

Este proyecto realizado con la Dirección del Compañero y Ex Candidato a Concejal TMD. Marco Márquez Guzmán, se destaca entre otra cosa, por salirse del patrón tradicional; los datos estadísticos, a más de lo proporcionado por organismos del Estado como INEC, serán realizados por sus propios habitantes, lo que hará que esta herramienta tenga carácter más confiable en precisión y exactitud.

Este Plan Maestro de Desarrollo Urbano es, dentro de los instrumentos de planificación urbana, en su sentido más amplio, una planificación integradora, de rango superior para toda la comunidad, que ponemos como meta de trabajo en la Alcaldía del Cantón La Concordia 2009-2013.

Su objetivo consiste en procurar un desarrollo urbano sostenible en tiempo y espacio, tomando en cuenta las ideas políticas internas, las concepciones de mundo y los intereses concretos del actual triángulo de fuerzas sociales de esta localidad: " Gobierno Cantonal, Organizaciones ciudadanas y Ciudadanía."

El Plan Regulador de La Concordia, traza un margen de maniobra amplio e integrativo para la política y es al mismo tiempo un instrumento de dirección de las planificaciones técnicas que se desarrollen a futuro.

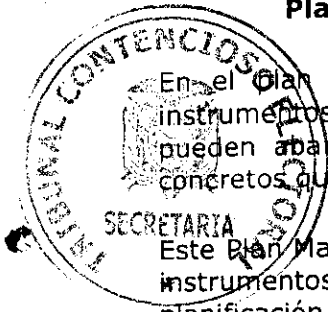
Walter Hernán Ocampo Heras

- 92- 77
noventa y dos (setenta y siete)
- 92-
noventa y dos

083

40-
-93-
46
(setenta y seis)
veintay tres
veintay tres

Plan Maestro de Desarrollo Urbano - La Concordia PMDU-LC



En el Plan de Desarrollo Regional General de La Concordia, existen diferentes instrumentos de planificación, Dichos instrumentos aplicados a diferentes escalas pueden abarcar desde la ciudad en su totalidad hasta proyectos de construcción concretos que en su conjunto completarían el Plan Maestro de Desarrollo.

Este Plan Maestro de Desarrollo Urbano de La Concordia (PMDU-LC) es, dentro de los instrumentos de planificación urbana considerado en su sentido más amplio, una planificación integradora de rango superior para toda la ciudad.

Su objetivo consiste en procurar un desarrollo urbano sostenible en tiempo y espacio, tomando en cuenta las ideas políticas internas, las concepciones de mundo y los intereses concretos del actual triángulo de fuerzas sociales de esta ciudad: "Junta Pro-mejoras, Organizaciones ciudadanas y Ciudadanía. El PMDU-LC tiene que poner en evidencia, desde una perspectiva técnica, las posibilidades de desarrollo, los espacios y los límites de maniobra y ofrecer además propuestas para su implementación. En este sentido, se consiste en identificar en orden de prioridad todas las áreas que requieren de desarrollo urbano.

El desarrollo urbano persigue así la creencia en un desarrollo de la ciudad sostenible en el que se incorporan correlativamente los aspectos sociales, políticos, medioambientales y comerciales.

Un desarrollo urbano sostenible se logra a través de conceptos clave, planes de desarrollo de la ciudad, además de proyectos en los campos de acción del PMDU-LC, como por ejemplo, en materia de construcción de viviendas.

El PMDU-LC se caracteriza por la incorporación de la mayor cantidad posible de actores sociales en un diálogo abierto y orientado al debate, desarrollado -en lo posible- dentro de las primeras etapas de la planificación.

El PMDU traza un margen de maniobra amplio e integrativo para la política y es al mismo tiempo un instrumento de dirección de las planificaciones técnicas que se desarrollen a futuro.

El PMDU-LC siempre está orientado al desarrollo de la ciudad en su totalidad, pero a causa de las múltiples interdependencias y relaciones que existen con las áreas circundantes, incorpora cada vez con mayor frecuencia la cooperación con la región.

La necesidad de participar en los procesos de planificación y diseño en de la ciudad de La Concordia por la FES es su prioridad así considera que para que una ciudadanía interesada y comprometida pueda participar en las discusiones y en los procesos de creación de opinión de forma continua, es necesario que exista información exhaustiva sobre los procesos de planificación y las medidas de desarrollo que se proponga.

689

PRODUCTOS ESPERADOS DENTRO DEL PLAN REGULADOR

Dentro de los productos que se obtendrá entre otros, se encuentran los siguientes:

-94-
noventa y cuatro 75
-94- (setenta y cinco)
noventa y cuatro

A.- CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN



Delimitación del área de estudio

Aspectos, Físico, Humanos, Ambientales, Culturales

Organización comunitaria

Diagnóstico y soluciones del sistema vial y transporte

Soluciones a problemas:

De agua potable, alcantarillado, desechos sólidos

Energía eléctrica y telefonía

Tenencia del suelo, uso y ocupación

Delimitación de los centros poblados

090

Ordenanzas para el control y la gestión urbanística

Plan de equipamiento comunitario

Estudio demográfico y de pobreza.

Estudio de desarrollo institucional-social.

Estudio de desarrollo económico-productivo.

Estudio de percepciones e intereses de la población.

Población económicamente activa

Plan de mejoramiento y dotación de vivienda

Nivel de Educación – Nivel de Instrucción

Estudios comparativos de población con otras en el país

Posición con respecto a las cabeceras cantonales

Posición respecto a los cantones

Plan de desarrollo económico local

Plan de restauración ecológica

Barrios de la zona urbana

Comunidades que conforman La Concordia

Abastecimiento de agua

Eliminación de aguas negras

Plan de fortalecimiento Institucional

Área de salud 23 Centro de Salud La Concordia

Principales enfermedades del Área 23

Enfermedades de alto riesgo

Creación de unidad educativa del milenio

Publicación de libros (Historia del cantón)

Indicadores sociales



Otros servicios públicos
Plan de desarrollo catastral
Construcción de bibliotecas y museos
Semaforización
Nomenclatura de calle de la zona urbana
Fotografías, planos, videos
FODA, Proyectos, etc



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PRESUPUESTO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES DEL CANTON LA CONCORDIA

El subdesarrollo de la zona en lo referente a infraestructura y servicios es evidente.
Por sectores detallamos las necesidades a cubrir de manera urgente para equiparar las condiciones de vida de este lugar en la Patria con los demás municipios
ahora que la Patria si es de todos en el gobierno del Economista Correa.
Las poblaciones a desarrollar son:

		La Concordia		
		La Villegas		
		Monterrey		
		Plan Piloto		
		Bocana del Bua		
		Recintos varios		
		Zona rural		
		PRESUPUESTO		
		CANTIDAD	Por Unidad	Parcial
A.	Ordenamiento Territorial			
	Catastro de la Concordia	1	350.000,00	350.000,00
	Catastro de La Villegas	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro de Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Catastro de Plan Piloto	1	100.000,00	100.000,00
	Catastro de la Bocana del Bua	1	80.000,00	80.000,00
	Catastro de recintos varios	1	250.000,00	250.000,00
	Catastro Rural	1	5.000.000,00	5.000.000,00

En relación al catastro se entiende que en función del uso de la tierra
se establecerán los impuestos que correspondan

B.	Dependencias Públicas Cantonales (Infraestructura)			
	En la cabecera cantonal se requiere			
	Dependencia de la Alcaldía	1	500.000,00	500.000,00
	Destacamento de policía y P.A.I	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Juzgados (los que se requieran)	1	400.000,00	400.000,00
	Comisarias (las que se requieran)	1	150.000,00	150.000,00
	Notarias	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de salud	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de educación	1	120.000,00	120.000,00
	Dirección cantonal de	1	120.000,00	120.000,00

noventa y tres 73
-96-
noventa y seis (setenta y tres)
692

A.- CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN

Delimitación del área de estudio

Aspectos, Físico, Humanos, Ambientales, Culturales

Organización comunitaria

Diagnóstico y soluciones del sistema vial y transporte

Soluciones a problemas:

De agua potable, alcantarillado, desechos sólidos

Energía eléctrica y telefonía

Tenencia del suelo, uso y ocupación

Delimitación de los centros poblados

Ordenanzas para el control y la gestión urbanística

Plan de equipamiento comunitario

Estudio demográfico y de pobreza.

Estudio de desarrollo institucional-social.

Estudio de desarrollo económico-productivo.

Estudio de percepciones e intereses de la población.

Población económicamente activa

Plan de mejoramiento y dotación de vivienda

Nivel de Educación – Nivel de Instrucción

Estudios comparativos de población con otras en el país

Posición con respecto a las cabeceras cantonales

Posición respecto a los cantones

Plan de desarrollo económico local

Plan de restauración ecológica

Barrios de la zona urbana

Comunidades que conforman La Concordia

Abastecimiento de agua

Eliminación de aguas negras

Plan de fortalecimiento Institucional

Área de salud 23 Centro de Salud La Concordia

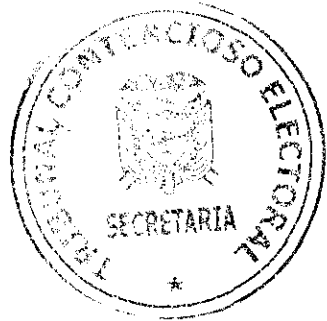
Principales enfermedades del Área 23

Enfermedades de alto riesgo

Creación de unidad educativa del milenium

Publicación de libros (Historia del cantón)

Indicadores sociales



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

693

94
-97-
noventa y siete (setenta y dos)

	Registro Civil	1	180.000,00	180.000,00
	Otras Dependencia Públicas	1	180.000,00	180.000,00
	Salud			
	Hospital de La concordia con todas las especialidades	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Subcentro de salud de La Villegas	1	500.000,00	500.000,00
	Subcentro de salud de Plan Piloto	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de salud de Monterrey	1	300.000,00	300.000,00
	Subcentro de Salud de la Bocana del Bua	1	180.000,00	180.000,00
	Anticipo	1	500.000,00	500.000,00
	SANEAMIENTO AMBIENTAL			
D.	Alcantarillado y Agua Potable			
	Alcantarillado La Concordia	1	5.000.000,00	5.000.000,00
	Alcantarillado La Villegas (complemento)	1	2.000.000,00	2.000.000,00
	Alcantarillado Monterrey	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Alcantarillado Plan Piloto	1	1.000.000,00	1.000.000,00
	Alcantarillado Bocana del Bua	1	700.000,00	700.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Concordia y/o P.A	1	2.500.000,00	2.500.000,00
	Plantas de tratamiento aguas servidas La Villegas y/o P.A	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Pantanos artificiales Monterrey	1	500.000,00	500.000,00
	Pantanos artificiales Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Pantanos artificiales Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua La Concordia	1	1.500.000,00	1.500.000,00
	Planta de potabilización de agua La Villegas (ampliación)	1	500.000,00	500.000,00
	Planta de potabilización de agua Monterrey	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de potabilización de agua Bocana del Bua	1	350.000,00	350.000,00
	Planta de potabilización de agua Plan Piloto	1	350.000,00	350.000,00
	Plantas menores de potabilización de agua recintos	20	150.000,00	3.000.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Conc.	1	800.000,00	800.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos y reciclaje La Villegas y Monterrey	1	700.000,00	700.000,00
	Planta de tratamiento de desechos sólidos menores Bocana, Plan Piloto, otros	5	180.000,00	900.000,00
E.	Obras Públicas			
	Afirmados de calles (Km)	200	30.000,00	6.000.000,00
	Asfaltado o Adoquinados (km)	200	40.000,00	8.000.000,00
	Veredas y Bordillos (km)	400	15.000,00	6.000.000,00
	Iluminación pública (poste y luminaria)	4000	300,00	1.200.000,00
	Rehabilitación de parques La Concordia	4	200.000,00	800.000,00
	Rehabilitación de parques La Villegas	2	200.000,00	400.000,00
	Rehabilitación de parques Monterrey	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques La Bocana del Bua	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación de parques Plan Piloto	1	150.000,00	150.000,00
	Rehabilitación parques recintos	5	50.000,00	250.000,00
	Reasfaltado Vía Santo Domingo - La Independencia	1	3.000.000,00	3.000.000,00
	Terminación Vía La Concordia - (recintos varios)	1	8.000.000,00	8.000.000,00
	Caminos vecinales (km)	100	30.000,00	3.000.000,00
	Mantenimiento caminos vecinales	100	5.000,00	500.000,00
	Mercado Municipal, Centro de acopio	1/1	1.100.000,00	1.100.000,00
	Feria ganadera	1	600.000,00	600.000,00
F.	Educación			
	Colegio Nuevo en la Concordia RAFAEL CORREA D.	1	500.000,00	500.000,00
	Colegio Nuevo en la Villegas	1	400.000,00	400.000,00

**PROPUESTA A CUMPLIR DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA
EL CANTÓN "LA CONCORDIA"
EN LA ALCALDIA DE WALTER HERNAN OCAMPO HERAS-98-
2009 - 2013**



**1. PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGULADOR CON FORMAS,
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LA CONCORDIA 2009-2013**

Esto permitirá, tener una visión completa de las necesidades de LA CONCORDIA, con sus proyectos, aliados estratégicos y posible forma de financiamiento para los próximos cuatro años

2. EQUIPAMIENTO URBANO



El Plan de Equipamiento Comunitario Urbano de LA CONCORDIA, de acuerdo a la actualidad, observa los distintos equipamientos asignados, existentes y además, otros propuestos, por la futura Dirigencia del Gobierno Municipal de LA CONCORDIA. SECRETARIA GENERAL

Objetivo:

- a. Integrar equipamientos afines y complementarios con el propósito de alcanzar un empleo óptimo de los mismos.
- b. Ofrecer mayores facilidades al usuario en relación a desplazamientos y tiempos
- c. Reducir las inversiones y rubros en redes de infraestructura

3. USOS DE SUELOS NO URBANOS

El presente Plan Regulador de LA CONCORDIA, admite la presencia de usos de suelo no urbanos en los predios del asentamiento, especialmente la zona que corresponde al corredor de los márgenes de reserva del río blanco, que admite ser un lugar excepcional para la construcción de un malecón de río, también, se puede promover el uso de huertos familiares, debidamente manejados, cuya conformación y mantenimiento coadyuven no solamente a experimentar ahorro a los hogares sino también a la alimentación familiar y comunitaria, a esto se suma el aprovechamiento de los desechos domésticos mediante su conversión en abono orgánico a ser empleado en las labores de dichos huertos.

Además este planteamiento de Desarrollo, tratará de fortalecer la Creación de Parques, Balnearios, Establecimientos Educativos, Áreas deportivas, etc. Determinándose que debe existir una conservación estricta de las franjas con vegetación nativa, con reforestación natural, con valores paisajísticos propendiendo a una regeneración turística.

4. PLAN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Objetivos:

- a. Planificar para corto, mediano y largo plazo, la dotación de
 - a.1. agua potable y alcantarillado
 - a.2. Vialidad, construcción y arreglo de carreteras
 - a.3. energía eléctrica
 - a.4. alumbrado público
 - a.5. Telecomunicaciones
 - a.6. Recolección, transporte y depósito final de desechos sólidos

5. PLAN DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, APOYO A LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA INDUSTRIA

Objetivos:

venta y tiene (setenta)
a.1. Dotar de un conjunto de edificaciones, espacios e instalaciones locales, en los que se realizarán actividades que proporcionen a la población servicios básicos de bienestar social y de apoyo a las actividades productivas como son: la educación, la salud, la recreación, los servicios sanitarios, la seguridad pública, la asistencia social, el abastecimiento y la administración pública.

99-venta y tiene
a.2. Fortalecer las relaciones Interinstitucionales con OG's y ONG's para desarrollar proyectos sostenibles y sustentables, que favorezcan el aumento del comercio de productos terminados

6. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO RECREACIONAL

6.1. PARQUE CENTRAL.- Mejorar el aspecto del parque central de LA CONCORDIA, para uso de toda la población, en el que se puedan realizar actividades recreativas de tipo Pasivo

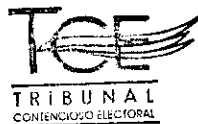
6.2. PARQUE INFANTIL.- Entregar a LA CONCORDIA parques infantiles, con juegos ecológicos, para la recreación de los niños

7. UNIDAD DEPORTIVA.- Dotar a LA CONCORDIA de una Unidad Deportiva para uso de la población en la cual puedan realizarse actividades recreativas fundamentalmente con carácter deportivo

8. PROYECTO DE UNIDAD SANITARIA EN LA CONCORDIA

8.1. Lavanderías Populares

8.2. Servicios Higiénicos Públicos



025

El Objetivo es dotar a las familias que en sus viviendas carecen de servicios higiénicos y lavandería, de unidades de uso público que tiendan a suplir en alguna medida de este déficit

SECRETARÍA GENERAL

9. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

EL objetivo principal es brindar a la población, instalaciones de administración pública en las mejores condiciones físicas:

- a. Oficina de Correos
- b. Registro Civil
- c. Cuerpo de Bomberos
- d. Etc.

10. POTENCIALIZAR EL RECINTO FERIA

Utilizar adecuadamente un área destinada, creando un sistema organizado de compra-venta-exposición de productos con proyección de desarrollo interno y turístico

11. PROYECTO DE GUARDERÍAS y CENTROS DE CAPACITACIÓN

Espacio destinado a las madres que deseen aprender un oficio que les permita tener ingresos extras.

La Guardería, dará paso a que las madres que se encuentren capacitando lo hagan sin la preocupación de no tener donde dejar a sus hijos.

12. PROYECTO DE MICROEMPRESA COMUNITARIA

69
(Sesenta y nueve)
-100-
cien

Los habitantes del cantón, producirán y comercializaran artesanías, mejorando el nivel de sus ingresos, propiciando empleo y mejorando los niveles generales de vida.

13. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

Mediante la Capacitación de los habitantes de la Parroquia en lo referente a ELABORACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO, creando en la Junta Parroquial, un departamento de Planificación, Elaboración y Gestión de Proyectos.

14. PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL

Permite integrar a la comunidad en una estructura organizada que favorezca su presencia en el seguimiento, gestión, y evaluación de impacto de los proyectos incorporando el enfoque de género.

15. PROYECTO DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

Para este proyecto se tomarán 2 ejes:

- a. Capacitación en preservación ecológica ESCOLAR
- b. Capacitación en preservación Ecológica EXTRA-ESCOLAR

16. PROYECTO DE HUERTOS FAMILIARES y ELABORACION DE ABONO ORGÁNICO

Existe mucho deseo por conocer la elaboración de abono orgánico y cultivo de plantas. Aprovechando las buenas condiciones del suelo del lugar, pueden sembrar, abonar y cosechar sus propias hortalizas, mediante el empleo de práctica sencilla y metodología local.

17. PROYECTO DE FORESTACIÓN ORNAMENTAL

Su objetivo es llegar a un equilibrio del entorno ambiental del centro poblado con la belleza del paisaje que tiene el área rural.

18. PROYECTO DE REGENERACION FORESTAL

Su objetivo resembrar árboles nativos utilizando los espacios verdes improductivos, conservando el ecosistema.

19. PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO PREVENTIVO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Su objetivo es prevenir todo tipo de violencia sexual, psicológica y Física de los miembros que componen el núcleo familiar en la Parroquia LA CONCORDIA.

20. PROYECTO TURÍSTICO PARA EL CANTÓN DE LA CONCORDIA

Su objetivo es que retorne el turismo, potencializando sus hosterías, y sus bellezas naturales elevando el autoestima de los pobladores y acrecentando la economía del sector.

21. PROYECTO CREACIÓN DE UNA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

Su objetivo es construir una unidad educativa, con tecnología de punta, con personal técnica, psicológica, pedagógicamente preparado para cumplir este reto.

